

INFORME RED DE VEEDURÍA CIUDADANA DE MUJERES Y POBLACIÓN DIVERSA EN EL CATATUMBO





INFORME RED DE VEEDURÍA CIUDADANA DE MUJERES Y POBLACIÓN DIVERSA EN EL CATATUMBO

Autores: © Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo Norte de Santander, © Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander

Primera edición, Agosto de 2023
San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Editor: Comité Ejecutivo Fundación Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo Norte de Santander (CPDH-NS)

Corrección y estilo: © Claudia Marcela Chaves

Sistematización y graficación: © Red Creativos

Diagramación: © Red Creativos

Observatorio Regional de Derechos Humanos
de Norte de Santander /**Mujer y Género** /PAZ

Esta publicación fue realizada con el apoyo de ONU mujeres, el WPHF y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas en Colombia
Las opiniones y planteamientos aquí expresados o contenidos no reflejan, ni comprometen la posición de las entidades.





ÍNDICE

Listas de siglas y acrónimos	S
------------------------------------	---

Presentación	1
--------------------	---

1. Capítulo Uno: ¿Quiénes Somos?	2
1.1. Nuestra identidad	2
1.2. Proceso de construcción de la Red	4
1.3. Estructura organizativa de la Red	4
1.4. Sobre Quiénes integran la Red de Veedurías de mujeres y población LGBTIQ+.....	4

2. Capítulo Dos: ¿Por qué y para qué lo hacemos?	10
2.1. El contexto territorial del Catatumbo	10
2.2. La situación de las mujeres rurales y la población LGBTIQ+ del Catatumbo	13
2.3. Importancia de los PDET para la situación de las mujeres y la población LGBTIQ+ rural del Catatumbo.....	15
2.4. Agenda temática de interés para la futura incidencia de la Red.....	19

3. Capítulo Tres: ¿Cómo lo hacemos?	21
3.1. Lecciones aprendidas para el desempeño de veedoras/res.....	21
3.2. Mecanismos de exigibilidad de derechos	22
3.3. Apropiación de espacios productivos las mujeres rurales y la población LGBTIQ+ del Catatumbo.....	22

4. Capítulo Cuatro: ¿Qué encontramos? Hallazgos de los PDET y Acuerdos de Paz enfoque de género de los municipios del Catatumbo	23
4.1. Hacarí: “Unidad y desarrollo por Hacarí”.....	24
4.2. San Calixto: “Cumpliéndole a la gente”.....	25
4.3. Tibú: “Somos el cambio en el que podemos creer, Estrategia de cambio para el bienestar de Tibú”.....	27
4.4. Teorama: “Unidos por el cambio. Bienestar para todos”.....	28
4.5 Sardinata: “Alianza para el progreso de Sardinata”.....	30
4.6 El Tarra: “Con el amor por el Tarra”.....	31

5. Capítulo Cinco: ¿A qué acuerdos llegamos? Primer Cabildo Popular de la Red ...	33
5.1 Desarrollo del Cabildo.....	33
5.2 Recomendaciones y Propuestas para el Consenso.....	34
5.3 Compromisos y Acuerdos.....	38
5.4 Otros Hallazgos.....	40

6. Referencias	42
-----------------------------	-----------





LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **CERAC:** Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
- **CERAC:** Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
- **CINEP/PPP:** Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz
- **CPDH:** Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
- **CPEM:** Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DPS: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- **FENSUAGRO:** Federación Nacional Sindical Unitaria
- **IRI:** International Republic Institut
- **JAC:** Juntas de Acción Comunal
- **LGBTIQ+:** Lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer
- **MAPP-OEA:** Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos
- **MOE:** Misión de Observación Electoral
- **NBI:** Necesidades básicas insatisfechas
- **NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes
- **OAGNS:** Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander
- **PATR:** Planes de Acción para la Transformación Regional
- **PDET:** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
- **PDT:** Planes de Desarrollo Territorial
- **PNIS:** Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
- **RRI:** Reforma Rural Integral
- **SAE:** Sociedad de Activos Especiales
- **SAT:** Sistema de Alertas Tempranas
- **SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje
- **STCIV:** Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación
- **UAEOS:** Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
- **UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- **UNP:** Unidad Nacional de Protección
- **VBG:** Violencia Basada en Género
- **ZRC:** Zonas de Reservas Campesinas





PRESENTACIÓN

Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa en el Catatumbo, los resultados de su primer ejercicio de vigilancia a la implementación del enfoque de género del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de la subregión del Catatumbo y las recomendaciones tras los hallazgos obtenidos. Este esfuerzo es el resultado del trabajo conjunto de las organizaciones aliadas del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) Capítulo Norte de Santander y el Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander (OAGNS), con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, como parte del proyecto Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo 2022-2023.

Cabe señalar que el enfoque de género en los programas de desarrollo, planes de Gobierno y políticas públicas consiste en identificar las causas de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres, según el International Republic Institute (IRI) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) (2018). El objetivo es generar estrategias institucionales sostenibles y articuladas para transformar los entornos y garantizar plenamente los derechos. Sin embargo, la mayoría de los estudios se centran en mujeres cisgénero y heterosexuales, lo cual excluye a la población LGBTIQ+. Por lo tanto, esta cartilla destaca la importancia de reconocer a las personas LGBTIQ+ como una población históricamente discriminada, que también hace parte de las dinámicas rurales, ampliando así la comprensión de este enfoque.

En esta cartilla se exponen tres apartados importantes que recogen el proceso desarrollado por la veeduría. El primero se centra en visibilizar el papel de la participación ciudadana en el ejercicio del control social desde la veeduría pública, con el objetivo de articular estrategias políticas y comunicativas que se integren a los PDET territoriales con enfoque de género. Para ello, se crearon espacios de articulación con actores clave, con el objetivo de capacitar a líderes y lideresas municipales pertenecientes a Organizaciones de Mujeres, Mesa de Víctimas, Juntas de Acción Comunal, Plataforma Municipal de Juventudes y comunidad LGBTIQ+ en temas de veedurías, control social, acción participativa y enfoque de género. Este escenario permitió la constitución de la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo.

El segundo apartado se centra en comprender el contexto territorial para identificar escenarios de incidencia pública que permita a la Red cumplir con su misionalidad; además, se presentan los mecanismos de exigencias y cómo está compuesta la arquitectura institucional frente a las dificultades en la incorporación del enfoque de género en los PDET. Como tercer escenario, se fomenta la incidencia política y social por medio del Cabildo popular y abierto, y, finalmente, se plantean las recomendaciones y propuestas para el consenso, a las cuales se hará seguimiento a través de la veeduría ciudadana por parte de actores y líderes comunitarios y municipales que hacen parte de la Red.

Esperamos que este documento se constituya como un aporte valioso para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+, a partir de los hallazgos y las recomendaciones expuestas para la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa 2022-2023, para el mejoramiento de su calidad de vida y la conquista de las condiciones necesarias para que la población diversa participe de manera activa en la construcción de paz y la justicia social en la subregión del Catatumbo.

Agradecemos y extendemos un caluroso saludo a las organizaciones que han aportado y hecho posible este ejercicio.





CAPÍTULO UNO: ¿QUIÉNES SOMOS?

1.1. Nuestra identidad

La Red de Veeduría de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo tiene como objetivo ejercer seguimiento y control social a la implementación del Acuerdo de Paz (2016) suscrito entre el Gobierno Nacional y las reincorporadas FARC-EP, a través de un enfoque de género orientado a una paz con justicia social. En ese sentido, tenemos como misión defender, exigir y promover los derechos con un enfoque de género para el acceso y formalización de la tierra, la implementación de planes y programas de desarrollo rural en el marco de los PDET y la participación política incluyente en las instancias para la paz.

Consideramos que la vigilancia pública y el control social son elementos fundamentales en una sociedad democrática y participativa. Tenemos la capacidad para supervisar las acciones y decisiones de las autoridades y las instituciones públicas, con el propósito de garantizar la transparencia, la legalidad y el bienestar colectivo. Por ello, no se trata solo de observar y denunciar, sino de involucrarse de manera proactiva en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Sabemos que, como mujeres y población diversa en la ruralidad, enfrentamos desigualdades y discriminaciones estructurales, a partir de brechas en lo económico, educativo, político y social, que han limitado el reconocimiento y la representatividad de nuestras agendas. La participación activa en la vigilancia pública y el control social permite que nuestras voces, perspectivas y necesidades sean tomadas en cuenta, contribuyendo al diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas y programas que transformen nuestra realidad. Asimismo, creemos en el poder del trabajo en red, por ende, los principios y valores que guían nuestro quehacer parten de la confianza; el compromiso y la integridad de todas las integrantes de la red, lo cual facilita la toma de decisiones y la colaboración; la cooperación en cada uno de nuestros procesos y organizaciones, lo que asegura la sostenibilidad de la Red; el respeto a la diversidad y la promoción de un ambiente inclusivo donde todas las voces sean escuchadas y respetadas.

1.2. Proceso de construcción de la Red

La Red fue construida en el año 2022 por medio de un proyecto que buscaba fortalecer las capacidades para la participación política de las mujeres y la población diversa, mediante un mecanismo de diálogo político y social dentro de sus organizaciones. A través de herramientas de seguimiento y veeduría ciudadana se propuso verificar la incorporación del enfoque de género en el PDET Catatumbo, la identificación, cumplimiento y avance de los compromisos e iniciativas etiquetadas para las mujeres y población LGBTIQ+, en los municipios de El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Esta Red representa un hito en la implementación de las capacidades de participación política y control social, como lo consagra la Constitución Política de 1991 y el Estado Social de Derecho. Esta iniciativa promueve el diálogo político y social dentro de las organizaciones que representan a las mujeres y población diversa, para lo cual emplea herramientas de seguimiento y veeduría ciudadana. El objetivo es asegurar la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y supervisar el cumplimiento y avance de los compromisos e iniciativas designados para las mujeres y la población LGBTIQ+. La Red de Veedurías, por tanto, no solo es una expresión práctica de la acción política y el control social, sino que también es un vehículo crucial para la promoción de la equidad y la inclusión en la política y la toma de decisiones.





El proceso de construcción inició con un fortalecimiento político y organizativo a partir del acompañamiento del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo Norte de Santander (CPDH), el Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander (OAGNS) y ONU Mujeres, quienes realizaron una focalización de 90 lideresas que habitan en los municipios de Tibú, El Tarra, San Calixto, Hacarí, Teorama y Sardinata, para impulsar la participación activa en la implementación del enfoque de género de los PDET para la sostenibilidad de la paz territorial.

Como se mencionó en la presentación, en la etapa formativa fue alto el interés en el proyecto, dado que logró generar una capacidad instalada en la población activa de la Red. Esto sentó unas bases de conceptualización, análisis y puesta en marcha de las herramientas teóricas y de contextualización territorial a nivel municipal, departamental y nacional. Tal acción coincide paralelamente con el ejercicio de promoción del valor agregado de la colectividad en la creación de espacios de articulación con actores claves pertenecientes a Organizaciones de Mujeres, Mesa de Víctimas, Juntas de Acción Comunal, Plataforma Municipal de Juventudes, comunidad LGBTQ+, comunidad étnica representada por el pueblo Barí, entre otras. La articulación se hizo alrededor de temas de veeduría, control social, acción participativa y enfoque de género, para lo cual se contó con el diseño y formulación metodológica de talleres que fueron desarrollados a través de un ejercicio de convocatoria y una serie de encuentros programados. Se logró consolidar dichas experiencias de capacitación a través de cuatro núcleos o ejes temáticos pedagógicos.

A partir del proceso de fortalecimiento político y organizativo en el Catatumbo, surgió la necesidad de crear y fortalecer una red que conecte y visibilice las demandas e incidencias de las mujeres y la población diversa campesina de la región. Para efectos de este proyecto, fue importante resaltar el papel que desempeñan estas comunidades campesinas y étnicas que están compuestas en su mayoría por mujeres y población LGBTQ+, quienes a menudo son invisibilizadas dentro del imaginario colectivo, de ahí que esta Red no solo busque dar voz a estos grupos poblacionales, sino también reivindicar su identidad y presencia en el territorio.

Además, como parte fundamental del proceso de acompañamiento, se trabajó con los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de estas mujeres, garantizando así la participación de las lideresas y contribuyendo al fortalecimiento generacional del tejido social del territorio. Con estos jóvenes se desarrollaron procesos formativos en los que se hizo énfasis en la importancia del trabajo solidario, la paz y los derechos humanos. Se hizo hincapié en el rol de sus madres como lideresas, para fomentar el respeto y la apreciación por su labor en la comunidad. De este modo, la Red no sólo es una plataforma para conectar y amplificar las voces de las mujeres y la población diversa del Catatumbo, sino que también se convierte en una herramienta de educación y empoderamiento para las generaciones futuras. Así pues, la organización en red permitió articular esfuerzos entre las asociaciones y organizaciones rurales para fortalecer el control social alrededor de la incorporación del enfoque de género en los acuerdos para la paz.

Para la consolidación de la Red se realizaron dos mesas locales, la primera estuvo compuesta por los municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata y la segunda mesa se desarrolló con los municipios restantes, San Calixto, Teorama y Hacarí. En estos territorios se abordaron los siguientes enfoques: 1. El fortalecimiento en el reconocimiento de conceptos sobre el papel de la veeduría ciudadana, el trabajo en red, los planes de desarrollo territorial, y las comunicaciones. 2. Construcción del objetivo, la misión y la visión de la red de veeduría ciudadana de mujeres y población diversa del Catatumbo. 3. Construcción de las líneas de trabajo. Estos escenarios fueron claves, pues permitieron crear consenso sobre la misión, la visión y la estructura de la Red.





Con relación al fortalecimiento organizativo y político de la Red, también se desarrollaron visitas locales en los municipios de Sardinata (corregimiento de Las Mercedes y en la Vereda Jordan), San Calixto (vereda San José del Bajjal) y Tibú, en la zona urbana de la cabecera municipal. Esto permitió orientar y acompañar el proceso de estructuración y conformación de la Red a través de su visibilización y consolidación como la **“RED DE VEEDURÍA CIUDADANA DE MUJERES Y POBLACIÓN DIVERSA DEL CATATUMBO”** una organización referente en el Catatumbo en la promoción y defensa de la paz, las mujeres y la población LGBTIQ+ con vocación rural.

En dichos espacios se construyó de manera participativa el esquema organizativo de la Red, generando acuerdos y compromisos por las y los integrantes de cada municipio que la conforma. De esa forma, se estructuraron una serie de comités municipales: comité logístico, comité formador y comité de relacionamiento público, con el fin de dinamizar, planificar y orientar las acciones de las organizaciones que conforman la **“RED DE VEEDURÍA CIUDADANA DE MUJERES Y POBLACIÓN DIVERSA DEL CATATUMBO”**

1.3. Estructura organizativa de la Red

La Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo se encuentra estructurada de manera horizontal, sin una jerarquía definida entre sus participantes. Como se mencionó anteriormente, en cada municipio, la Red se organiza a través de comités especializados en logística, comunicaciones, formación y de relacionamiento público, los cuales cuentan con una representante en cada uno. Esta configuración facilita la articulación intermunicipal, pues convoca a mesas de trabajo donde participan todas las vocerías.

Además, se promueven espacios de trabajo y formación en conjunto con otras organizaciones y actores clave para enriquecer la agenda de la Red de veedurías. Estos encuentros previos son fundamentales para llevar a cabo ejercicios de rendición de cuentas, en los cuales se busca una participación activa y se generan debates que contribuyan a encontrar soluciones para la situación de los municipios involucrados.

En este contexto, la figura de las veedoras desempeña un papel crucial, ya que les permite solicitar información sobre la gestión y exigir una rendición de cuentas más directa, hacer seguimiento sobre lo que se ha implementado en los PDET y sobre el cumplimiento del Acuerdo de Paz bajo un enfoque de género. La información recopilada se comparte a través de los canales de la Red, con el objetivo de tomar decisiones que impulsen la exigibilidad de los derechos de las participantes.

Esta toma de decisiones consensuada y participativa fortalece la democracia, al fomentar la inclusión y la representación de diversas voces. El diálogo y la deliberación son elementos esenciales en este proceso, ya que permiten construir consensos y tomar decisiones informadas, en beneficio de la comunidad y el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria.

1.4. Sobre quienes integran la Red de Veedurías de mujeres y población Diversa del Catatumbo.

La Red está conformada por mujeres y población LGBTIQ+ de seis municipios PDET del Catatumbo, organizadas alrededor de 30 procesos de base comunitaria, tal y como lo muestra la **Tabla 1**, en donde la mayoría son asociaciones productivas. Sin embargo, en algunas de ellas se encuentran nueve lideresas que han participado de manera independiente y es ahí donde la Red se ha convertido en el escenario para proyectar sus liderazgos. Al ser intergeneracional, se cuenta con la participación de juventudes pertenecientes a la Plataforma de Juventud de sus respectivos municipios.





Tabla 1. Asociaciones de base comunitaria que participaron en el proyecto de la construcción de la Red.

ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	N° DE LIDEREZAS
Asociación Las Angelitas	Sardinata	2
Constructores de Paz JOCPAT- Plataforma Municipal de Juventud	El Tarra	1
Independiente	Hacarí	3
Asociación Huellas de Integración Mujeres del Catatumbo ASOHUINMUCAT	Tibú	1
Fundación Sueños del Catatumbo	Tibú	2
Consejo Consultivo de Mujeres Equidad y Género	Tibú	1
Consejo Municipal de Juventud- PMJ	El Tarra	1
Consejo Municipal de Juventud	El Tarra	1
Comité de Mujeres Kilómetro 86	El Tarra	4
Comité de Mujeres Kilómetro 84	El Tarra	5
ASOMEAGRO	Sardinata	1
ASINEDDIT	Tibú	1
Asociación Nacional de Mujeres en Colombia- ASONAMC	Tibú	2
Asociación de Mujeres Víctimas y Vulnerables de Tibú y la Gabarra ASOMVIVUTGB	Tibú	1
ASOMUIP	Tibú	1
ASOMUCABA	Hacarí	1
ASOMOVEN	San Calixto	1
ASOMUAGROVIT	El Tarra	3
ASOMUTCA	Teorama	1
Asociación de Mujeres Emprendedoras por el Desarrollo del Territorio ASOMEDED	Hacarí	1
Asociación de Productores Agropecuarios Luchadores por el Catatumbo ASOLUCAT	Teorama	2
Asociación de familias desplazadas de Hacarí ASOFADAHACA	Hacarí	1
ASUMUFUCAT	Tibú	1
ASMUSES	San Calixto	1
Asociación de Mujeres de Quebradillas ASMUQUE	San Calixto	2
ASMEDDIT	Tibú	2
Asociación de Familias Víctimas Vida y Paz ASFVIPAZ	Teorama	2
Asociación de Mujeres Valientes de San José del Bajío AMUVSAB	San Calixto	2
AMOREN	Sardinata	2
Asociación de Mujeres Ambientales de Campo Giles – AMACG	Tibú	1
Asociación Vereda Filo Real- ASOMEDETD	Hacarí	1
Asociación de Mujeres Campesinas del Municipio de San Calixto ADMUCSAN	San Calixto	3
AFROHACARÍ	Hacarí	1
CORPRIDE	Tibú	1
ASOMAGUAS	Hacarí	1
CMJ Teorama	Teorama	1
ASMUEQGRANSACA	San Calixto	1

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Fase 1 y 2 del proyecto. 2022.

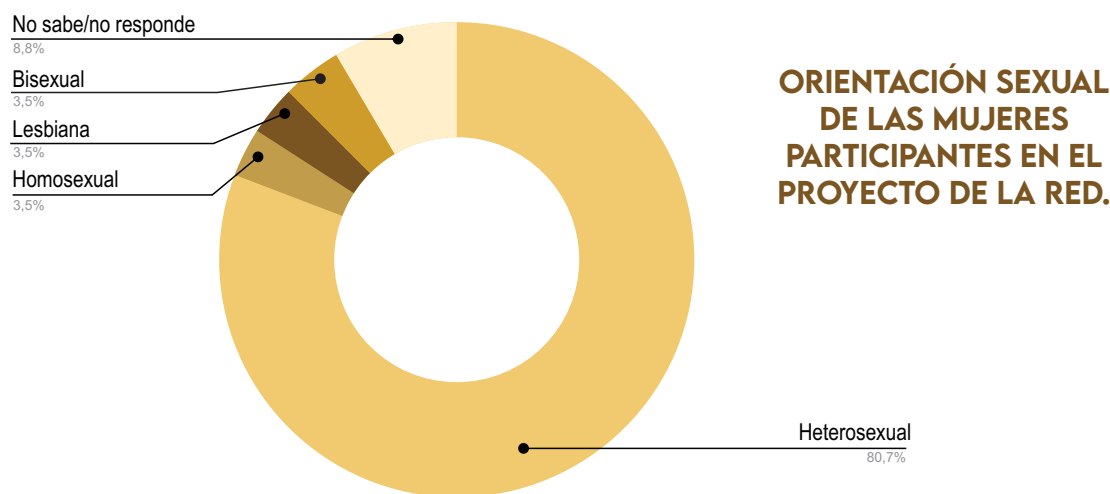




Con relación a la orientación sexual de las mujeres participantes de la Red de Veeduría, según los datos suministrados al inicio del proyecto, la gran mayoría de ellas se reconocen como heterosexuales con un porcentaje del 80,7%, seguido por un 3,5% que respondieron ser lesbianas, bisexuales y homosexuales, respectivamente. (Ver Gráfica 1) Finalmente, una parte del grupo poblacional establecido en el 8,8% hace parte de la sección “no sabe, no responde”.

Para este punto es importante reflexionar sobre las dificultades para garantizar la participación de la población LGTBQ+ en espacios de formación política del Catatumbo, debido a las condiciones de seguridad que han puesto en alto riesgo las identidades y orientaciones sexuales diversas en el territorio. (Esta reflexión será abordada con mayor amplitud en los capítulos siguientes, en dónde se analiza la forma en la que las amenazas y los señalamientos por parte de los grupos armados, tanto legales como ilegales, son un factor limitante para la inclusión de la diversidad en dichos escenarios).

Gráfica 1. Orientación sexual de las mujeres participantes en el proyecto de la Red.



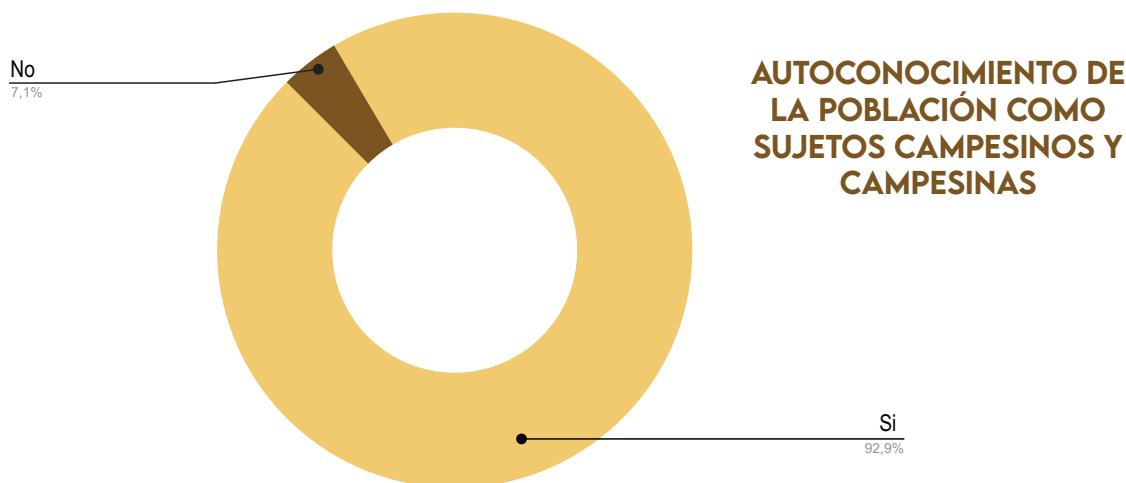
Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Fase 1 y 2 del proyecto. 2022.

Cabe señalar que, en su mayoría, las participantes de la Red son de nacionalidad colombiana, sin embargo, también hacen parte mujeres provenientes de Venezuela y colombianas retornadas. Si bien el tránsito migratorio no fue un tema central en las reflexiones generadas por las mujeres durante el proceso de ampliación de saberes, es importante reconocer la necesidad de crear mecanismos que incrementen la participación social de la población migrante en la Veeduría Ciudadana. En ese sentido, la zona del Catatumbo, al estar próxima a la frontera en el Norte de Santander, experimenta una notable influencia del fenómeno migratorio. Este ha impactado significativamente en la dinámica de la región, generando cambios en la demografía, la expansión urbano-rural y su relación con la frontera agrícola, la fuerza laboral, y la cultura local. Entre esos cambios, es destacable la aparición de nuevos asentamientos de población migrante, que aportan diversidad, pero también presentan una serie de retos en términos de ordenamiento, planificación y asistencia de servicios básicos, que afectan las condiciones mínimas de habitabilidad y del derecho a la ciudad.



Asimismo, la migración ha contribuido a un aumento de la fuerza laboral en la región, gran parte de ella de manera irregular. Esto ha generado nuevos desafíos en términos de equidad laboral y oportunidades de empleo. A pesar de ello, algunas mujeres migrantes han demostrado una resiliencia notable, contribuyendo a la economía local y a la cohesión social a través de la Red. Es importante señalar que estas mujeres migrantes han sido agentes de cambio, al aprovechar la Red como una plataforma para su participación cívica y su integración a la comunidad local. Es crucial, por tanto, que se implementen mecanismos que faciliten y fomenten la participación de la población migrante en iniciativas como la Red, reconociendo su potencial para enriquecer la vida social y política del Catatumbo, más allá de sus fronteras.

Gráfica 2. Autoconocimiento de la población como sujetos campesinos y campesinas



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Fase 1 y 2 del proyecto. 2022.

La evidencia que, el 92% de las participantes de la Red se autoreconocen como mujeres campesinas, lo que indica una fuerte conexión con la tierra y refleja su identidad intrínsecamente ligada a la ruralidad. Este componente identitario es esencial en la conformación de la Red y se convierte en un elemento cohesivo fundamental para la veeduría y el control social de los PDET. La ruralidad es un factor transversal en la organización social y la participación política de las mujeres del Catatumbo.

Esta conexión con la tierra y la ruralidad se manifiesta en una serie de iniciativas productivas impulsadas por la Red que buscan fortalecer los procesos comunitarios de base. Entre estas iniciativas se encuentran la siembra, comercialización y transformación de productos agrícolas locales como la piña, el cacao, el café, el aguacate y el plátano. Además, se destacan proyectos de pequeñas cadenas productivas o de economía campesina, que buscan fortalecer la economía local, tales como la producción de licor artesanal (bolegancho), la crianza de especies menores, la cría y comercialización de carne de gallina, pollo, y cerdo, así como el cultivo de caña para la producción panelera. Otras iniciativas impulsadas por la Red incluyen la creación de huertas caseras, la producción de manualidades y artesanías, y la implementación de proyectos de reciclaje. También se destaca la transformación y comercialización de cacao en productos como el choco-barí.

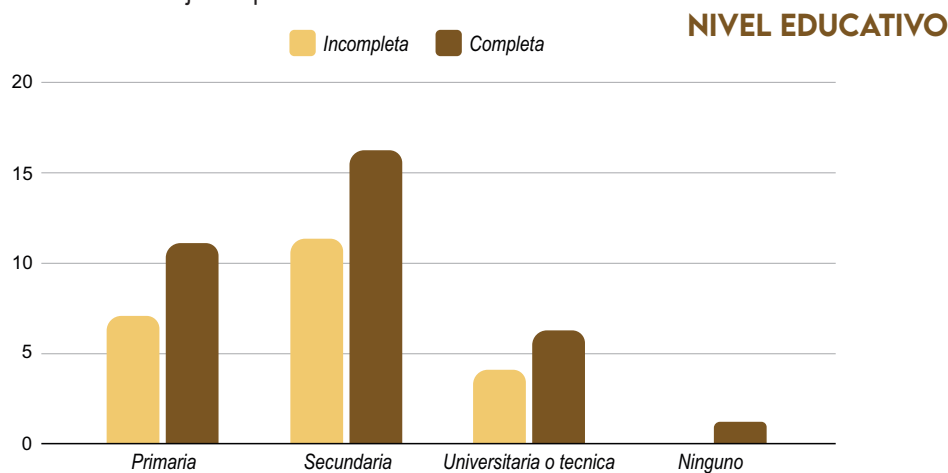




Además, es notable la apuesta por la educación comunitaria- cultural. Un ejemplo de ello es el caso de “Color Esperanza”, una escuela con este enfoque, que se autofinancia y contribuye a la formación y al fortalecimiento de la cohesión social en la región, pues se convierte en un espacio protector e inclusivo para niños, niñas y adolescentes colombianos y venezolanos. Como estrategia de lucha activa a través del arte, la música y la educación se los resguarda de la guerra, el consumo de sustancias alucinógenas, a la vez que se disminuye el analfabetismo.

Estas diversas iniciativas productivas y sociales no solo refuerzan la relación de las mujeres con la tierra y el territorio, sino que, también contribuyen al desarrollo económico local y estimulan la autonomía de las mujeres. En este sentido, la Red se convierte en un motor de empoderamiento y participación activa de las mujeres en la economía y la vida comunitaria del Catatumbo.

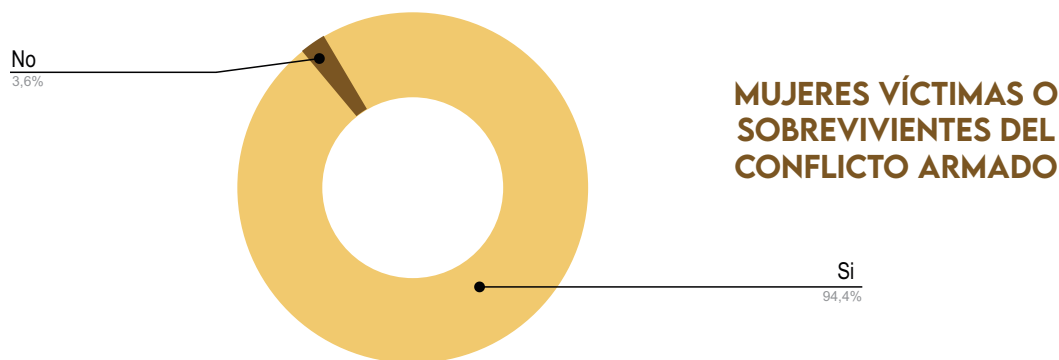
Gráfica 3. Nivel educativo de las mujeres que conforman la Red.



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Fase 1 y 2 del proyecto. 2022.

Ahora bien, al analizar el nivel educativo de las mujeres que conforman la Red, como lo muestra la Tabla 3, se pudo evidenciar que más de la mitad ha iniciado sus estudios en algún nivel, siendo la secundaria el nivel educativo con mayor porcentaje (45 %), del cual solo 26 % ha podido completarlo. En menor medida se encuentra el nivel universitario o técnico con un 16 %, del cual un 10 % ha podido culminar sus estudios. En cuanto a la alfabetización de las participantes se pudo encontrar que 57 de ellas sabían leer y 55 escribir.

Gráfica 4. Mujeres víctimas o sobrevivientes del conflicto armado

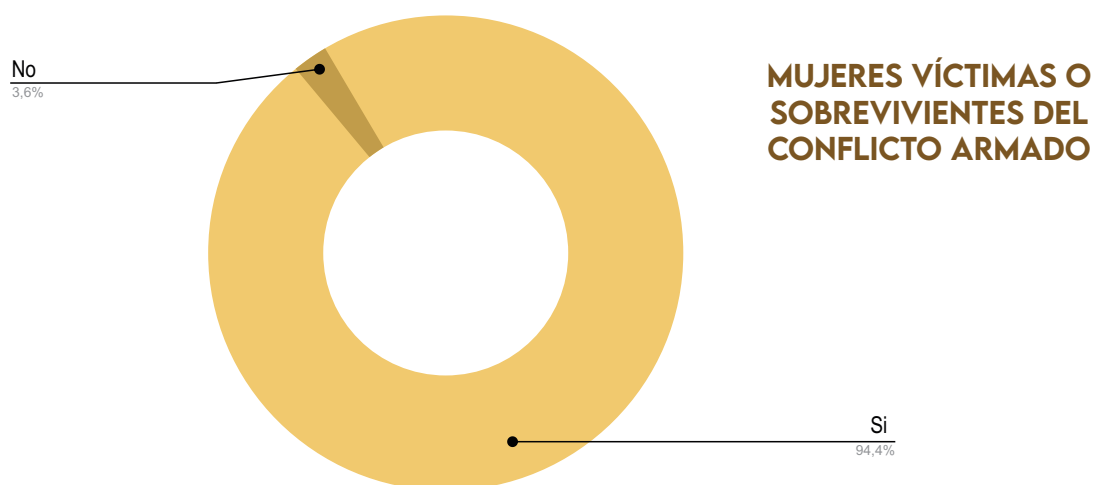


Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Fase 1 y 2 del proyecto. 2022.



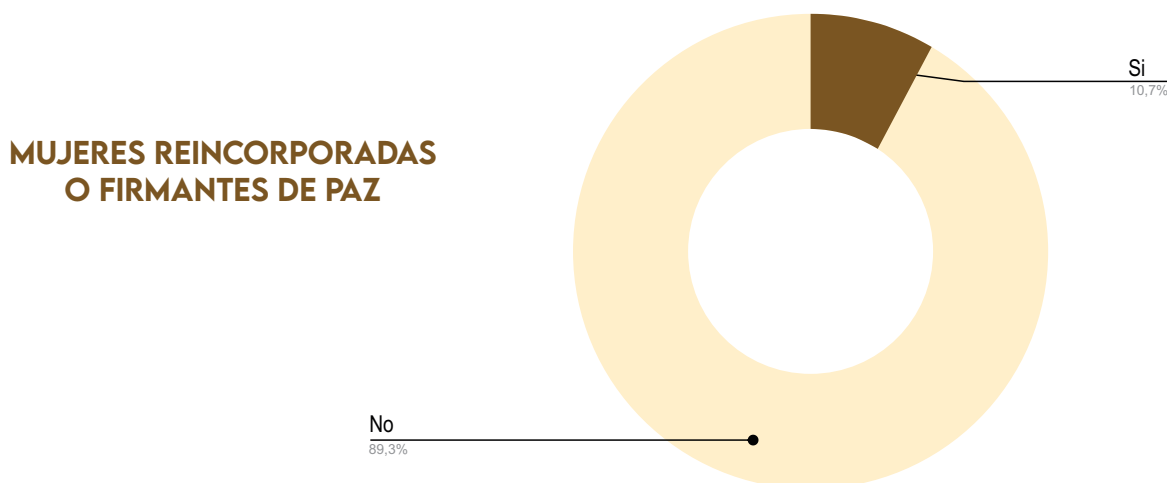


Gráfica 5. Mujeres víctimas o sobrevivientes del conflicto armado



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Fase 1 y 2 del proyecto. 2022.

Gráfica 6. Mujeres reincorporadas o firmantes de paz



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Fase 1 y 2 del proyecto. 2022.

En cuanto al impacto del conflicto armado, las , respectivamente, reflejan que de las mujeres participantes el 96 % son víctimas del conflicto armado por más de un hecho victimizante, siendo el desplazamiento forzado y los atentados los hechos de mayor registro. Además, resulta interesante el doble rol de las mujeres en el conflicto, puesto que un 10 % de ellas son reincorporadas o firmantes de paz, pero a su vez han sido vulneradas por alguno de los hechos victimizantes. Esto demuestra las complejidades del contexto territorial al estar atravesado por dinámicas relacionadas con la militarización y la débil presencia institucional en el territorio, entre otras causas, por el bajo o nulo acceso a zonas rurales de mayor complejidad..





CAPÍTULO DOS: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ LO HACEMOS?

2.1 Contexto territorial en el Catatumbo

El departamento de Norte de Santander y específicamente el Catatumbo se ubica en una geografía diversa y rica que abarca la serranía del Perijá, el río Catatumbo, que atraviesa la región y desemboca en Maracaibo, y una amplia frontera con Venezuela. Dicha región, con su multiplicidad de climas y alturas variables, ofrece condiciones propicias para el cultivo de una variedad de productos. Asimismo, es rica en recursos naturales, como lo demuestra la presencia de pozos petroleros y de gas.

Sin embargo, tal riqueza convive con una intensa crisis económica y social. Esta crisis es producto de las tensiones políticas entre Colombia y Venezuela, que han generado dinámicas de extrema complejidad por los cruces irregulares de la frontera, por ejemplo. Esto ha hecho que la región se vea afectada por la presencia de múltiples actores armados en el territorio, muchos de los cuales están involucrados en la protección o el control del paso fronterizo.

Además, la región del Catatumbo ha sido históricamente un corredor para el tráfico de drogas, con una gran presencia de cultivos ilícitos y rutas de tráfico hacia Colombia y Venezuela. Esta actividad ilegal ha llevado a diversas manifestaciones de violencia y violaciones a los derechos humanos, exacerbando la ya precaria situación de seguridad en la región.

A estas dificultades se suman los altos niveles de pobreza y desigualdad en el territorio. La región del Catatumbo sufre de una pobreza extrema y una inequidad social y económica marcada, problemas que se ven agravados por la escasa presencia estatal. Esto ha limitado la capacidad de la región para abordar y resolver sus problemas económicos y sociales de manera efectiva. Por lo tanto, mientras que la región del Catatumbo posee una riqueza geográfica y de recursos naturales significativa, también se enfrenta a desafíos enormes en términos de seguridad, desarrollo económico y equidad social. Su ubicación estratégica en la frontera entre Colombia y Venezuela, además de las dinámicas políticas y sociales que ello implica, hace que la solución a estos problemas sea aún más urgente y necesaria.

En ese orden, analizar dichos fenómenos y dinámicas implica interiorizar las cifras y los datos con relación a la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y en situación de vulnerabilidad en el departamento, para el caso de los municipios priorizados, como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2. Personas en NBI y en miseria en municipios PDET priorizados subregión del Catatumbo

MUNICIPIO	UBICACIÓN	PERSONAS EN NBI	PERSONAS EN MISERIA
NORTE DE SANTANDER	Cabeceras	13.28%	2.40%
	Resto	37.01%	13.25%
	Total	18.26%	4.67%





MUNICIPIO	UBICACIÓN	PERSONAS EN NBI	PERSONAS EN MISERIA
EL TARRA	Cabeceras	39.09%	4.67%
	Resto	58.31%	26.94%
	Total	49.98%	21.24%
SARDINATA	Cabeceras	15.90%	2.47%
	Resto	52.99%	26.04%
	Total	36.89%	15.81%
HACARÍ	Cabeceras	16.53%	2.92%
	Resto	45.93%	15.73%
	Total	42.27%	14.13%
SAN CALIXTO	Cabeceras	17.80%	2.68%
	Resto	42.51%	16.01%
	Total	38.14%	13.66%
TEORAMA	Cabeceras	19.84%	3.61%
	Resto	42.30%	16.54%
	Total	38.04%	11.66%
TIBÚ	Cabeceras	27.36%	8.87%
	Resto	56.85%	27.76%
	Total	45.92%	20.76%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional Población y Vivienda, DANE (2018)





Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional Población y Vivienda (DANE, 2018).

Es una realidad que estos municipios cuentan con los índices más bajos de desarrollo territorial. En ese sentido, los derechos de las mujeres y de la población diversa son invisibilizados dentro de procesos tan relevantes y necesarios como la formulación de las políticas públicas, en principio, por el desconocimiento de los enfoques diferenciales e interseccionales. Esto implica un rezago en la construcción de los lineamientos y documentos de apoyo al desarrollo territorial, de ahí que los planes de acción y los aportes generados a través de programas y proyectos, en aparente sincronía con las propuestas de los planes de desarrollo municipal, generen más retrocesos que avances. Esto se suma a la ausencia de personal técnico y capacitado en muchas de las administraciones locales, lo que disminuye las probabilidades de contar con estrategias y medidas adaptadas a las necesidades específicas del territorio. Otra falla institucional se traduce en el bajo o nulo esfuerzo para adelantar procesos de planeación y participación ciudadana.

Tal es el caso de municipios como San Calixto, el único que cuenta con una alcaldesa, y cuyo plan de desarrollo contiene una línea estratégica que busca implementar una política de equidad de género enfocada en el fortalecimiento de proyectos productivos. Lo anterior evidencia que usualmente en los Planes de Desarrollo se establecen solamente acciones para las mujeres, y solo en algunas ocasiones también para la población LGBTIQ+ en sectores específicos, y no se transversaliza el enfoque de género a las demás acciones y metas propuestas. Esto lleva a pensar que la única solución efectiva en los procesos de empoderamiento y autonomía económica debe estar enfocada en proyectos productivos. Esta orientación omite por completo los procesos transversales, tales como el apoyo para superar las barreras de analfabetismo, apoyo a subsidios de vivienda y orientación frente a la creación y formalización de asociaciones y mipymes, sin ir tan lejos, incorporar poco a poco a las mujeres en toda su diversidad en la toma de decisiones de numerosos aspectos de importancia territorial, como, por ejemplo, los consejos territoriales de planeación, y cargos de elección popular.

En ese orden de ideas, los otros cinco municipios no cuentan con suficientes recursos para promover escenarios de participación ciudadana, por lo tanto, las mujeres y la población diversa se han sentido excluidas o condicionadas a secundar los roles de poder al interior de asociaciones y las Juntas de Acción Comunal (JAC), como secretarías o lideresas de comités, perpetuando el autoritarismo patriarcal sobre sus cuerpos y vidas.

Existe una muy baja participación de las mujeres en escenarios de decisión y liderazgo, y cuando ocupan puestos de participación política son relegadas a funciones de secretariado y de cuidado. También cabe resaltar el bajo nivel educativo, pues según el Informe Nacional de Competitividad 2021-2022 (Consejo Privado de Competitividad, 2021, p. 199): “un estudiante de 15 años en Colombia cuenta con 3,4 años de escolaridad menos en matemáticas, 2,7 años menos en ciencias y 2,6 años menos en lectura respecto al estudiante promedio de la OCDE”. A pesar del aumento en la cobertura de este derecho, las zonas rurales del país presentan una baja conectividad a internet y una baja calidad de educación, generando, en consecuencia, un desconocimiento de conceptos básicos entre la población, que difícilmente se transversalizan hacia las ciencias sociales desde el punto de vista de los diversos enfoques y fenómenos sociales.

Un análisis de los periodos 2020-2023 muestra que los municipios de San Calixto, Teorama, Tibú y Sardinata, tienen por lo menos una propuesta para la población LGBTIQ+ en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), mientras que en El Tarra y Hacarí no se evidencia ninguna.

1: Usualmente, las acciones están dirigidas a población “con enfoque de género”, que incluye a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, pero queda a discreción del funcionario o funcionaria la interpretación.





2.2. La situación de las mujeres rurales y la población LGTBQ+ del Catatumbo

En Norte de Santander la representación política de las mujeres es nula. Según los informes de la Misión de Observación Electoral (MOE), este es uno de los departamentos en Colombia, que, a pesar de cumplir con la ley de cuotas, desde 1991 no elige a una mujer en un cargo de elección popular. Aunque en las elecciones al congreso y las consultas interpartidistas del pasado 13 de marzo se pudo registrar un aumento significativo en la representación política de las mujeres en el país, de cinco (5) mujeres candidatas a la cámara de representantes de Norte de Santander ninguna quedó electa.

Lo anterior resulta preocupante en un contexto marcado por la relación histórica entre los hombres, la violencia y el poder sobre la tierra, lo cual ha puesto a las mujeres rurales y población LGTBQ+ en un escenario de vulneración e invisibilización como sujetos de derechos. Esto ha impactado directamente en las dimensiones económicas, políticas, sociales, ambientales y de seguridad de los territorios, y ha propiciado la desigualdad de género, no solo entre hombres y mujeres, sino entre las comunidades y el Estado (Fundación Ideas para La Paz, 2020).

Según el informe de la Procuraduría, Catatumbo. Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET (2020), en dicho territorio se identificaron reconfiguraciones de actores armados como el EPL, el ELN y las disidencias de las FARC, presencia de estructuras criminales como Los Rastrojos, carteles mexicanos y el Tren de Aragua, asociadas a la ubicación geográfica. Además, la entidad señala tanto la limitada presencia estatal como la debilidad institucional y la baja capacidad de gobernanza local. Esto ha conllevado a múltiples ciclos de violencia, produciendo barreras y dificultades para la implementación de los Acuerdos de Paz.

Por ello, las mujeres y la población LGTBQ+ en Norte de Santander y específicamente en el Catatumbo han priorizado en sus agendas las banderas políticas por la legalización de la tierra con un enfoque de género; el papel de las mujeres y las diversidades en la construcción de paz; la necesidad de tener una soberanía alimentaria; la erradicación de las violencias basadas en género; la participación política en equidad de género, entre otras. Estas son algunas de las organizaciones sociales en defensa de los derechos de las mujeres y del territorio: Madres del Catatumbo por la Paz, Cisca, Mesa Municipal de Víctimas de Tibú, CPDH, Parcomun, OAGNDS, Asomac, Asomusecat, Amocanefu, Admucsan, Red de Mujeres del Catatumbo, Corporación Mujer del Oriente, Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo, Poder Paz, Las Angelitas, Rostros Diversos, entre otras.

Es importante resaltar que los municipios que componen el Catatumbo tienen un índice de riesgo de victimización alto (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV], 2021), de ahí que se requiere priorizar y atender las situaciones de vulneración de derechos humanos en estos territorios. Todos estos niveles de complejidad son analizados de acuerdo con los diferentes eventos violentos que han ocurrido en cada municipio, en relación con el año de la firma del Acuerdo de Paz. Según los datos extraídos de la Red de Información (UARIV, 2021), durante el 2018 se presentaron los aumentos más significativos de hechos violentos hacia mujeres por número de habitantes (DANE, 2018):

- En El Tarra 2.548 hechos violentos por 11.025 habitantes
- En Tibú 1.549 hechos violentos por 37.098 habitantes
- En Hacarí 6.296 hechos violentos por 10.860 habitantes
- En San Calixto 4.206 hechos violentos por 13.880 habitantes
- En Teorama 4.326 hechos violentos por 22.910 habitantes





Asimismo, la situación de seguridad y la Violencia Basada en Género (VBG) han incrementado desde el 2018, en donde, según datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, ocurrieron 2779 casos de violencia de género; del total de los casos, el 69,3 % fueron femeninos. El rango de edad más afectado por este tipo de delito es de 1 a 10 años (876 casos). Para la población LGBTIQ+, a pesar de haber vivido hechos violentos durante 2018, los años más violentos fueron 2020 y 2021. Se referencian 6 casos en Sardinata, 16 en Tibú, 11 en El Tarra y 9 en Hacarí, entendiendo que no todas las personas LGBTIQ+ se reconocen abiertamente como parte de estas comunidades, debido a la presión y las normas sociales, culturales y armadas presentes en sus municipios.

Los datos expuestos por municipio indican un patrón común: en el año 2018 hubo un recrudecimiento del conflicto armado en los municipios PDET, lo que afectó en gran medida a mujeres, en comparación con los primeros años de implementación del Acuerdo de Paz. De igual manera, se destacan casos particulares como Tibú en el 2021, con el incremento de feminicidios y persecución hacia las mujeres, así como San Calixto durante el 2020 y Sardinata durante el 2019, como resultado de la violencia política electoral.

El Acuerdo de Paz firmado en el 2016, entre el Estado colombiano y las FARC-EP, incluyó 100 medidas con perspectiva de género, y el gobierno del expresidente Iván Duque afirmó que se cumplió con el 75 % de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación (Misión de Verificación de la ONU, 2022). Aun así, la realidad en la que viven estas lideresas es la falta de garantías, presupuestos, protección y estrategias para la mitigación de las violencias hacia las mujeres y la comunidad LGBTIQ+, así como como para su inclusión social en todos los sectores.

Lo anterior da cuenta de la imperativa necesidad de incorporar enfoques diferenciales a la implementación de planes y programas que apunten a la construcción de una paz integral en el territorio. Se ha evidenciado que en términos materiales la participación de las mujeres y la población LGBTIQ+ no resulta ser eficaz, puesto que, como lo revelan las cifras del Instituto Kroc (2019): Con dos años de ejecución de los acuerdos, solo se habían completado el 8 % de compromisos con enfoque de género, a diferencia del 25 % de los compromisos completados del acuerdo general.

Asimismo, según Caribe Afirmativo (2020), en la subregión del Catatumbo dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) se han podido registrar tan solo dos iniciativas encaminadas hacia el fortalecimiento de las mujeres rurales, las cuales corresponden a: 1) el fortalecimiento de actividades de manufactura y artesanías; 2) la creación de una red de mujeres para el diseño y seguimiento de políticas públicas para la construcción de paz. Por su parte, para la población LGBTIQ+ no se contempla la implementación de ninguna iniciativa.

En ese sentido, es posible identificar ciertas limitaciones en la implementación del enfoque de género dentro de los PDET (Caribe Afirmativo, 2020), con relación a: 1) la universalización de la categoría mujer rural, que ignora las realidades específicas de las mujeres afros, raizales, indígenas, campesinas, desde una mirada interseccional; 2) vacíos en la comprensión de la transversalización del enfoque de género dentro de los instrumentos legales, lo cual hace que su mención se pierda entre líneas como una estrategia de inclusión y no se brinden las suficientes disposiciones materiales para la intervención en esta población; 3) la falta de presupuestos sensibles al género, que proporcionen una inversión económica diferenciada para las iniciativas de mujeres y población LGBTIQ+; 4) Los reducidos indicadores de género que no permiten hacer un seguimiento cualitativo y cuantitativo en el impacto de los programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres y la comunidad diversa.





Las mujeres y la población LGBTIQ+ en el Catatumbo han realizado un ejercicio de preparación de propuestas, construcción de agendas para la paz y organización de procesos colectivos para la incidencia ante las instituciones, pero contrario a lo mandado por el Acuerdo de Paz las instituciones no siempre recogen sus recomendaciones y aportes. Otro punto para tener en cuenta es que, si bien hay un impulso de diversas acciones encaminadas a la construcción de una cultura de paz y reconciliación por parte de las organizaciones de mujeres y la diversidad sexual, puede que estas no se sostengan a largo plazo, ya que las apuestas no cuentan con el suficiente apoyo material y técnico, y, en caso de contar con este, es ofrecido por agencias de cooperación internacional (Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, 2019).

Este contexto afecta la visibilidad política, en especial de las mujeres, que como lideresas sociales no han encontrado suficientes garantías institucionales en la protección de sus vidas. Son estigmatizadas, señaladas, criminalizadas, amenazadas y hasta asesinadas por defender la paz, el territorio, la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Ante la activación de los liderazgos territoriales, las mujeres alertan, además, sobre la manera violenta en que la fuerza pública y las instituciones siguen respondiendo a las acciones de protesta pacífica de las comunidades. Ellas exigen que se implementen las curules para las víctimas y las circunscripciones especiales para la paz (Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, 2019). Aunque la implementación es clave, los espacios de interlocución y participación efectiva de las mujeres con la institucionalidad local y nacional, las discusiones y la agenda de seguridad territorial son necesarios para focalizar aspectos particulares de la situación de las mujeres en el conflicto y la violencia persistentes

2.3. Importancia de los PDET para la situación de las mujeres y la población LGTBIQ+ rural del Catatumbo

El 26 de septiembre del 2016 se firmó el Acuerdo Final para la Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el cual incluyó seis puntos con sus respectivos acuerdos, apuntándole a la consolidación de los cambios que requiere el país para transformar el panorama desolador que dejó la guerra en los territorios. El punto número 1, titulado "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral", posee como eje transversal la transformación y el desarrollo estructural e integral del campo, en aras de propiciar contextos más beneficiosos para las poblaciones que lo habitan, y generar así condiciones que aminoren las consecuencias del conflicto armado interno, entre ellas, la problemática histórica de la propiedad sobre la tierra y las brechas que existen entre la ciudad y el campo (Mesa de Conversaciones, 2018).

El Acuerdo incluyó el enfoque de género en cada uno de sus puntos de manera transversal, reconociendo, en igualdad de condiciones y sin distinción por orientación sexual o identidad de género, los derechos de los que son los titulares con mayor índice de vulnerabilidad, tales como las mujeres y, bajo una interpretación extensiva, la población LGBTIQ+, lo cual atiende a las particularidades y las circunstancias en la que esta población se ve inmersa en su diario vivir.

La Reforma Rural Integral (RRI) resulta de vital importancia para una zona como el Catatumbo, pues las mujeres rurales campesinas y las poblaciones sexuales diversas, han sido fuertemente golpeadas por el Conflicto Armado, lo que ha impedido su desarrollo económico y ha acrecentado sus niveles de pobreza. Por ello es tan importante la aplicación de la perspectiva de género a través de acciones afirmativas a su favor en los municipios que desde décadas atrás han sido fuertemente acechados por una violencia continua que refuerza la discriminación, los estereotipos y la violencia de género.





Ante este panorama, se incluyeron en el punto 1 del Acuerdo de Paz, diversas medidas que incorporan el enfoque de género en temas relacionados con la formalización de la propiedad, el acceso y uso de tierras improductivas, la protección de zonas de reserva y la delimitación de la frontera agrícola, así como también la aplicación de dicho enfoque en los Planes Nacionales. Algunas de estas obedecen a la inclusión de medidas en el Plan de Formalización Masiva, para la superación de las barreras que enfrentan las mujeres rurales al momento de formalizar la propiedad; el acceso prioritario al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral a favor de las mujeres campesinas; el otorgamiento de un subsidio integral y una línea de crédito de largo plazo y especial para la compra de tierras y la creación de mecanismos de participación activa para la ejecución de los planes de desarrollo en las Zonas de Reservas Campesinas (ZRC) (Ministerio de Justicia, s. f.).

Por otro lado, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), también incluyeron la perspectiva de género, a través de unas medidas específicas como la presencia representativa de las mujeres rurales y sus organizaciones en las instancias de nivel territorial. Esto asegura la participación comunitaria con un componente de veeduría permanente para el efectivo desarrollo de lo acordado en la Reforma Rural Integral; el reconocimiento como actoras primordiales de las organizaciones de mujeres en la transformación estructural que requiere el campo y el favorecimiento de su participación activa en el diagnóstico para identificar las necesidades específicas que posee cada territorio y las acciones que se requieren poner en marcha (Ministerio de Justicia, s. f.).

Tal como se señaló, las mujeres y la población LGBTIQ+ en Norte de Santander y específicamente en el Catatumbo han tenido dentro de sus agendas el activismo permanente para lograr acceder a la tierra y, a su vez, poder formalizar la propiedad conforme a los requisitos legales, y recibir así las ayudas requeridas y un acompañamiento permanente. Por eso, resulta tan importante la aplicación del enfoque de género en todos los programas, planes y acciones que surjan de la implementación del punto 1 relacionado con la Reforma Rural Integral. Además, la esta debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía (Mesa de Conversaciones, 2018).

La implementación del punto 1 ha tenido algunos avances significativos, que al menos a nivel normativo ha consolidado el enfoque de género, ejemplo de ello es el Decreto 893 de 2017, a través del cual se establecen los PDET; el Decreto 902 de 2017 que favorece lo relacionado con la implementación, el acceso y la formalización de la tierra y la Ley 1900 de 2018, que determina los parámetros de equidad de género que deben aplicarse en asuntos relacionados con los proyectos productivos, la vivienda y la adjudicación de tierras baldías (Buendía, 2020). Sumado a ello, el proceso de diseño de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), devenido en la estrategia 2 de la RRI y relacionado con los PDET, incluyó 138 iniciativas con enfoque de género. Por su parte, la fase de formulación e implementación del diseño participativo del mencionado programa contó con la activa participación y veeduría de mujeres (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación [STCIV], 2019).

En algunas zonas del país se han visto avances significativos en asuntos relacionados con apoyos técnicos y financieros para la creación de organizaciones, cooperativas y asociaciones, de lo cual surgieron proyectos que han beneficiado a un significativo número de mujeres en lo relacionado con actividades agroalimentarias sostenibles, viveros comunitarios indígenas y sistemas agroforestales tradicionales. Además, se crearon programas como Campo Emprende, que le apuntan al financiamiento de emprendimientos rurales con líneas especiales para las mujeres y el programa Coseche, que propicia la inclusión financiera para empoderar a las mujeres rurales (Kroc Institute, 2019).





No obstante, aún es fundamental la participación de las mujeres rurales en el acceso a la tierra y su seguridad jurídica, pues se siguen presentando brechas de género en temas como el Fondo de Tierras, el cual arrojó que la población masculina fue beneficiaria en un 53,36 %, mientras que las mujeres fueron beneficiarias en un 45,76 % (Pardo Quintero, 2019). Otro punto neurálgico es que, si bien el Acuerdo introdujo el enfoque de género en los contenidos y en las medidas que se establecieron en el punto 1 de la RRI, no se hace mención específica a la población LGBTIQ+ como beneficiaria de acciones afirmativas que propicien su acceso a la propiedad y a los demás apoyos gubernamentales, atendiendo a sus particularidades y a los vejámenes que han sufrido históricamente, pues los términos utilizados en el contenido de este punto son mujer y mujeres.

Dado este panorama, es claro que la participación de las mujeres requiere de la democratización del conocimiento y de otros componentes, como el acceso a información y recursos, sumado a procesos de formación previos, que les permitan asumir un rol activo para que sus intereses se vean representados dentro de la implementación de la Reforma Rural Integral (Buendía, 2020). Las mujeres y la población LGBTIQ+ que viven en la ruralidad de los municipios del Catatumbo, al enfrentar continuamente discriminaciones y desigualdades, requieren para su bienestar colectivo, entre tantas otras cosas, una implementación real y permanente del acceso a la tierra, poniendo en marcha mecanismos que permitan representar sus necesidades e intereses y que tengan un impacto significativo que contribuya a la consolidación de la paz en sus territorios.





16 MEDIDAS QUE INCORPORAN EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PUNTO 1 DEL ACUERDO DE PAZ: REFORMA RURAL INTEGRAL

MEDIDA	RESPONSABLE	MEDIDA	RESPONSABLE
Acceso prioritario de mujeres campesinas sin tierra o con tierra insuficiente al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.	Agencia Nacional de Tierras.	Desagregación de información por sexo y etnia en el Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que permita, entre otros, contar con datos sobre el tamaño y las características de los predios y las formas de titulación.	Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura e Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Decreto 2363/2015)
Otorgamiento de subsidio integral para la compra de tierras a mujeres y hombres de las zonas priorizadas.	Banco Agrario. Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (Decreto 2371/2015)	Incorporación de los emprendimientos de convivencia y desarrollo de las organizaciones de mujeres rurales en el Plan de zonificación ambiental para la delimitación de la frontera agrícola.	Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura (Decreto 2363/2015. Artículo 85 de la Ley 160 de 1994)
Creación de línea de crédito especial, subsidiada y de largo plazo para la compra de tierras por parte de mujeres y hombres de las zonas priorizadas	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO	Creación de mecanismos de participación de organizaciones de mujeres rurales en el Plan de zonificación ambiental para la delimitación de la frontera agrícola	Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura e Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Decreto 2363/2015)
Participación de mujeres y hombres de comunidades locales en la selección de las personas beneficiarias del plan de adjudicación gratuita del subsidio integral. Este procedimiento definido por la ley deberá priorizar a mujeres rurales, mujeres cabeza de familia, entre otros.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO	Creación de mecanismos de participación activa de las mujeres y los hombres pertenecientes a las comunidades que habitan en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) para la ejecución de sus planes de desarrollo	Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura
Inclusión de medidas específicas para superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para la formalización de la propiedad, dentro del Plan de Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural	Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura, en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural	Reconocimiento y promoción de las organizaciones de mujeres rurales como actores de primera línea en la transformación estructural del campo	Agencia de Desarrollo Rural adscrita al Ministerio de Agricultura (Decreto 2364 de 2015)
Puesta en marcha de procesos de retorno voluntario de mujeres víctimas de desplazamiento y despojo, para revertir los efectos del conflicto y restituir sus derechos sobre la tierra.	Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas	Participación de hombres y mujeres en el diagnóstico que identificará las necesidades del territorio y definirá las acciones correspondientes, las cuales deben tener metas orientadas a alcanzar la transformación estructural de las condiciones de vida y de producción de las comunidades.	Agencia de Desarrollo Rural adscrita al Ministerio de Agricultura (Decreto 2364 de 2015).
Asesoría legal y formación a las mujeres sobre derechos y acceso a la justicia, con medidas específicas encaminadas a la superación de barreras que dificultan el reconocimiento y protección de sus derechos sobre la tierra en el marco de la nueva jurisdicción agraria.	Nueva Jurisdicción Agraria en proceso de aprobación normativa vía Fast Track		
Promoción de la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra. Ministerio de Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia y del Derecho		





MEDIDA	RESPONSABLE
Presencia representativa de las mujeres rurales y sus organizaciones en las instancias que se establezcan en los distintos niveles territoriales para garantizar la participación ciudadana en desarrollo de lo acordado en la RRI, para: Definir las prioridades en la implementación de los planes nacionales en el territorio; asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento; y establecer mecanismos de seguimiento y veeduría de los proyectos.	Agencia de Desarrollo Rural adscrita al Ministerio de Agricultura (Decreto 2364 de 2015).
Implementación de medidas para la superación de la pobreza que respondan a las necesidades de las mujeres en el campo y logren la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.	Agencia de la Renovación del Territorio (Decreto 2366 de 2015); y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS

Fuente: Elaboración propia basado en los datos de ONU MUJERES para el informe 100 medidas que incorporan el enfoque de género en el acuerdo de paz.

2.4. Agenda temática de interés para la futura incidencia de la Red

Se presentan varios temas clave que serán de suma importancia para la Red en los próximos años. Estos temas abarcan desde la consecución de una paz total con el nuevo gobierno de Gustavo Petro hasta la implementación efectiva de los Acuerdos de Paz y sus 100 medidas de género en la región del Catatumbo. Cada uno de estos aspectos representa una oportunidad para la Red de incidir y promover una paz completa y justa para el país, así como para defender los derechos de las mujeres rurales y la población LGBTIQ+ del Catatumbo.

La elección de Gustavo Petro como presidente de Colombia ha generado expectativas de un camino hacia una paz más inclusiva y justa para el país. En este sentido, la Red buscará incidir en este proceso para asegurar que las necesidades y preocupaciones de las mujeres y la población LGBTIQ+ rural del Catatumbo sean tomadas en cuenta en las políticas de paz del nuevo gobierno. Se trabajará para que las voces de estos grupos sean escuchadas y que se incluyan medidas que aborden sus necesidades específicas dentro de las iniciativas de construcción de paz.

La propuesta para la creación de la Universidad del Catatumbo es otro tema de relevancia para la Red. En este contexto, la Red se comprometerá a garantizar que la universidad se convierta en un espacio inclusivo y equitativo que brinde oportunidades para todas las personas, independientemente de su género o identidad sexual. Se fomentará una educación que promueva la diversidad y que contribuya a romper barreras sociales y culturales, ofreciendo igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad.

Asimismo, las elecciones territoriales de 2023 se encuentran dentro de los puntos de interés para la Red. Estos comicios determinarán los próximos líderes de los municipios, concejos y asambleas, y representan una oportunidad para influir en el cambio hacia gobiernos más inclusivos y equitativos a nivel local. La Red trabajará para aportar en la construcción de los planes de gobierno municipales para que se incorporen las iniciativas PDET con un enfoque de género en dichos planes. las iniciativas PDET con un enfoque de género en dichos planes.



Por tanto, la necesidad de cumplir con los Acuerdos de Paz y sus 100 medidas de género es un tema crucial para la Red. Se dedicará esfuerzo y compromiso para asegurar que estas medidas, diseñadas para promover la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres y la población LGBTQ+, sean implementadas de manera efectiva en la región del Catatumbo. La Red realizará seguimiento y monitoreo para que estas acciones se lleven a cabo con responsabilidad y se alcancen los resultados deseados en cuanto a igualdad y no discriminación.





CAPÍTULO TRES: ¿CÓMO LO HACEMOS?

3.1. Lecciones aprendidas para el desempeño de veedoras/res

Basándonos en los testimonios proporcionados, es posible destacar varios aprendizajes y avances que las mujeres de la Red han alcanzado a través de su participación como líderes y veedoras ciudadanas. Aquí se presenta un análisis de estos aprendizajes:

La participación en la Red permitió que estas mujeres puedan superar sus miedos y ganar confianza en sí mismas. Esto es particularmente importante dado que actuar en el espacio público puede ser intimidante, especialmente en contextos donde las mujeres pueden haber experimentado históricamente discriminación o exclusión.

Por un lado, han aprendido la importancia de fortalecer a sus compañeras y a la comunidad en general. Este énfasis en la solidaridad y el apoyo mutuo es crucial para construir movimientos sociales y políticos fuertes y sostenibles. Por otro lado, a través de la Red, las mujeres han adquirido conocimientos y habilidades valiosas que pueden usar para apoyar a sus asociaciones y para interactuar de manera efectiva con otras organizaciones. La educación y la capacitación han sido fundamentales para participar en la vida pública.

Por tanto, desde que las mujeres de la Red asumieron roles de veeduría ciudadana, han emprendido un camino de aprendizaje continuo y desarrollo de habilidades. Han logrado superar obstáculos y desafíos, incluyendo el miedo a hablar en público, lo que ha fortalecido su confianza personal y capacidad para la autorrepresentación:

*“He aprendido a dejar los miedos en público, a tener confianza conmigo misma, también a fortalecer a mis compañeras y a toda la comunidad porque gracias al primer paso que di aprendí a tener fortaleza en la asociación para no decaer y seguimos fortaleciendo”. **Veedora de la Red 1.***

A medida que se fortalecen, se integran en un entorno de colaboración, creando un espacio seguro de apoyo colectivo. Cada miembro de la Red se convierte en un pilar de resiliencia para sus compañeras y para su comunidad, demostrando que la adversidad puede ser superada a través del compromiso colectivo y la acción coordinada. Han comprendido la importancia de asumir roles activos en sus organizaciones y de implicarse en la veeduría ciudadana, como una responsabilidad de promover la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública:

*“Hemos aprendido a socializar y expresar lo que sentimos como socias y también aprender qué es la Red de Veeduría”. **Veedora de la Red 2.***

Una de las lecciones más importantes que han aprendido en este viaje ha sido el valor del intercambio de experiencias con otras asociaciones. Cada encuentro se convirtió en una oportunidad para generar nuevas ideas y ampliar su perspectiva del territorio y de su papel en él. Por último, es importante destacar que, a través de su compromiso y esfuerzo, están transformando su realidad y la de su comunidad, generando un impacto significativo..





El fortalecimiento de las capacidades y la cohesión de las mujeres y la población diversa durante el ejercicio desarrollado también ha tenido un efecto positivo para que identifiquen y reconozcan los objetivos propuestos en el PDET y el Plan de Acción de Transformación Territorial (PATR) de la subregión Catatumbo, los Planes de Desarrollo Municipal y las políticas públicas. Estos elementos son sustanciales para posicionar y fortalecer su liderazgo político y el de sus comunidades en sus municipios y en el Catatumbo; ser actoras activas, conscientes, capaces y comprometidas con la construcción de paz y la justicia social en cada uno de los escenarios donde se encuentren con el fin de alcanzar la reconciliación y la paz en la región del Catatumbo; y generar acciones donde su participación sea propositiva e incidente para que las políticas públicas generadas a partir de los PDET logren mejorar la calidad de vida de las mujeres y la población diversa catatumbra.

3.2. Mecanismos de exigibilidad de derechos

3.2. Mecanismos de exigibilidad de derechos

Durante el proceso de constitución de la Red, se enviaron diversas solicitudes de derecho de petición a los seis municipios que la componen. El propósito de estas solicitudes era investigar las acciones de implementación del Acuerdo de Paz, las iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) ejecutadas en el municipio de Sardinata y la participación de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ en dichas iniciativas.

Uno de los aspectos que las mujeres de la Red destacan es la adquisición de herramientas y conocimientos sobre los mecanismos legales necesarios para llevar a cabo la veeduría ciudadana. Un ejemplo es el derecho de petición, una herramienta jurídica que permite a cualquier ciudadano y ciudadana solicitar información o realizar peticiones a las autoridades. Este mecanismo es esencial para las veedoras, ya que les proporciona el acceso a la información necesaria para evaluar la gestión del gobierno local.

Además, se mencionaron los desafíos que las veedoras han encontrado en sus intentos de participar en los procesos de rendición de cuentas del Gobierno. La inclusión en estos espacios es fundamental para que las veedoras puedan llevar a cabo su labor de supervisión y control. Ante escenarios en los que su participación ha sido limitada, las veedoras han empezado a exigir una rendición de cuentas más directa y efectiva, donde dispongan de un espacio real para formular preguntas y propiciar debates. Este tipo de interacción es esencial para un gobierno transparente y para que las veedoras puedan cumplir su función de manera eficaz.

3.3 Apropiación de espacios productivos las mujeres rurales y la población LGTBIQ+ del Catatumbo.

En el proceso de investigación y sistematización de la Red de Veeduría de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo, se pudo identificar una problemática común en el ámbito de los proyectos productivos impulsados por las mujeres rurales y la población LGBTIQ+: la carencia de acompañamiento y apoyo por parte de las entidades institucionales. En los diferentes espacios donde se llevó a cabo el análisis y la consulta con las comunidades, se evidenció que, a pesar de la existencia de proyectos productivos, como cultivos de café, yuca, plátano, cacao y ganadería, la falta de apoyo institucional ha sido una barrera significativa para el mejoramiento de los lugares habitados y la salud pública en general.

La autogestión a través de proyectos productivos ha sido una apuesta importante para las organizaciones de mujeres en la región. Sin embargo, se hace necesario profundizar en estos proyectos y buscar formas de involucrarse en próximos procesos para lograr un mayor impacto en el desarrollo local. Por ejemplo, en el municipio de El Tarra,





donde el cultivo de cacao se destaca como la principal fuente de ingresos, se observa que muchas de las iniciativas productivas giran en torno a esta cosecha. Sin embargo, no todas las veredas cuentan con servicios de salud y educación, lo que limita el acceso a oportunidades y recursos para la población

Para abordar esta problemática, es fundamental que las entidades gubernamentales y organizaciones comunitarias actúen como puentes que faciliten el impulso de proyectos productivos en beneficio de todos. Uno de los pilares de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) es la "Reconciliación, convivencia y paz", que busca formar y fortalecer líderes y lideresas de las juntas de acción comunal y organizaciones sociales productivas en los territorios. En este sentido, es importante promover la inclusión de mujeres y población diversa en los PDET y garantizar la implementación de medidas de género, como lo establece la cartilla 100 medidas de género en los acuerdos de paz (ONU Mujeres, 2018). Esta inclusión significa un mayor apoyo y acompañamiento para identificar y fortalecer iniciativas de proyectos productivos en el campo.

Durante los encuentros con la comunidad, se destacó la importancia de generar espacios de discusión y seguimiento de proyectos productivos. Por ejemplo, en una charla realizada sobre la poca inclusión de mujeres y población diversa en el PDET, surgieron grupos de trabajo que eligieron el tema de "proyectos productivos" para realizar seguimiento. El objetivo sería identificar y fortalecer estas iniciativas, y las acciones a implementar incluirían la caracterización, capacitación y la creación de asociaciones y alianzas.

Además, se propuso que, para medir el impacto, se deben establecer indicadores como el número de organizaciones activas y el número de compradores para la distribución de productos. Los medios para difundir esta información serían la página de la alcaldía, las juntas de acción comunal y los medios de comunicación. Es fundamental que la comunidad, las entidades institucionales y las organizaciones trabajen de la mano para impulsar proyectos productivos que beneficien a todas las personas en el Catatumbo. El apoyo y acompañamiento adecuado permitirá fortalecer la autonomía y el emprendimiento de las mujeres y población diversa en los territorios, contribuyendo así al desarrollo social y económico de la región

CAPÍTULO CUATRO: ¿QUÉ ENCONTRAMOS? HALLAZGOS DE LOS PDET CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DEL CATATUMBO.

La implementación de las iniciativas PDET y los Acuerdos de Paz en los municipios del Catatumbo han enfrentado diversas dificultades, especialmente en lo que respecta a su abordaje con un enfoque de género. Lamentablemente, se ha observado que estas iniciativas se reflejan de manera somera en la inclusión y consideración de las necesidades específicas de las mujeres y la población LGBTIQ+ en la región.

La falta de una perspectiva de género adecuada en la implementación de estos programas ha dejado rezagadas a las mujeres rurales y a otras personas que pertenecen a grupos históricamente marginados y discriminados. Sus voces y experiencias han sido insuficientemente consideradas en la formulación e implementación de políticas y proyectos, lo que ha limitado el alcance de las medidas para promover la igualdad de género y la protección de sus derechos.

Es esencial transversalizar el enfoque de género en los programas PDET y los Acuerdos de Paz, para que las acciones y estrategias implementadas respondan de manera integral a las realidades y necesidades de todas las personas en la región. Esto implica reconocer las múltiples formas en que el género interactúa con otras dimensiones de la identidad y las desigualdades, y abordar las causas profundas de la discriminación y la violencia que afectan a las mujeres y personas LGBTIQ+.





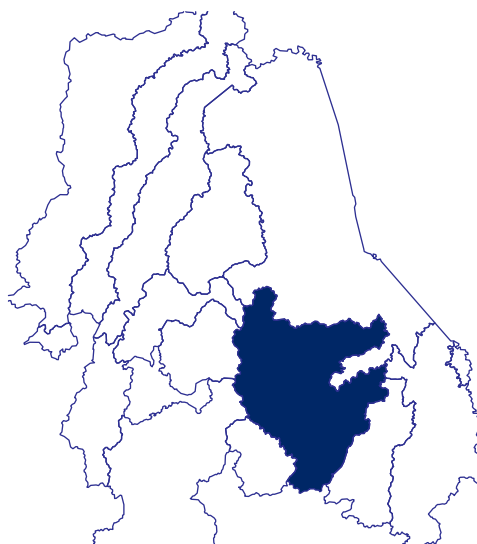
Además, para que estos programas tengan un impacto sostenible y se alineen con las aspiraciones de la comunidad es fundamental armonizarlos con los planes de desarrollo municipal. La coordinación y complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno permitirá una mayor efectividad en la implementación de las políticas, garantizando que las acciones diseñadas a nivel nacional o regional se adapten adecuadamente a las particularidades y necesidades locales.

Es imprescindible un análisis crítico y una revisión profunda de cómo se están implementando las iniciativas PDET y los Acuerdos de Paz en los municipios del Catatumbo, especialmente en lo que respecta al enfoque de género. La transversalización de esta perspectiva y la armonización con los planes de desarrollo municipal son pasos fundamentales para asegurar que estas políticas sean verdaderamente inclusivas, justas y efectivas en la búsqueda de la equidad y la paz duradera en la región. Por tanto, a continuación, presentamos algunos aspectos claves por mejorar..

4.1 Hacaré: “Unidad y desarrollo por Hacaré”

Los hallazgos de las acciones de implementación del acuerdo de Paz, traducidas a iniciativas PDET en el municipio de Hacaré, región del Catatumbo, evidencia tanto avances, debilidades y oportunidades de mejora en la inclusión y participación de las mujeres y la población LGTBIQ+.

- **Participación de las Mujeres:** Se evidencia un esfuerzo en el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres. Por ejemplo, la Asociación Mujeres de Buenos Aires-ASOMUCABA y la Asociación De Mujeres Sembrando Esperanza En el Catatumbo -ASOMUSECAT han recibido apoyo para la creación y gestión de proyectos de producción avícola. Esto sugiere un avance hacia la inclusión social y productiva de las mujeres en la economía local. Además, se han realizado capacitaciones sobre los derechos de igualdad, empoderamiento femenino, no discriminación y líneas de productividad, lo que evidencia un esfuerzo para fortalecer el conocimiento y las habilidades de las mujeres en estos ámbitos.



- **Participación de la población LGTBIQ+:** Aunque el plan de desarrollo de Hacaré solo menciona una vez a la población LGTBIQ+ y no establece programas y metas específicas para este grupo, se reporta que se ha trabajado en cuestiones de equidad de género a través de la Oficina de Salud Pública. Esto incluye la conformación de la mesa intersectorial de derechos sexuales y reproductivos con un enfoque de equidad de género y la creación de un plan de acción relacionado. A pesar de que estos son pasos positivos, parece ser necesario un esfuerzo más sólido para establecer programas y metas concretas que apunten a la inclusión de la población LGTBIQ+ en la vida social y económica del municipio.



Oportunidades de mejora

A pesar de los avances, se detectan las siguientes oportunidades de mejora:

- **Falta de diagnóstico con enfoque de género:** El plan de desarrollo de Hacarí no incluye un diagnóstico con enfoque de género. Esto puede limitar la capacidad del plan para abordar adecuadamente las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres y la población LGBT+ en el municipio. Sería beneficioso incluir este tipo de diagnóstico para informar la formulación de políticas y programas.
- **Claridad en los datos:** Los datos presentados en el plan de desarrollo no son legibles, lo que puede limitar su utilidad para el seguimiento y evaluación de los progresos realizados. Mejorar la claridad y accesibilidad de estos datos puede facilitar su uso para informar decisiones y estrategias.
- **Especificidad para la población LGBTIQ+:** Aunque se han realizado esfuerzos para abordar la equidad de género, estos no parecen incluir programas y metas específicos para la población LGBTIQ+. La inclusión de tales iniciativas podría ayudar a garantizar que las necesidades de este grupo sean consideradas y atendidas de manera efectiva.
- **Propiedad de la Tierra:** Asegurar el acceso y la propiedad de la tierra para las mujeres, especialmente para aquellas que son víctimas del conflicto y que han estado en desplazamiento, puede empoderarlas económicamente y garantizar su seguridad alimentaria. Esto podría realizarse a través de la implementación de políticas de reforma agraria con enfoque de género.
- **Proyectos de Desarrollo Rural:** Ampliar el apoyo a proyectos de desarrollo rural liderados por mujeres, como cooperativas de producción agrícola, puede generar ingresos y promover la autonomía de las mujeres.
- **Sustitución de Cultivos Ilícitos:** En las áreas donde el cultivo de drogas ilícitas es prevalente, los programas de sustitución deben considerar el rol de las mujeres en estas economías y ofrecer alternativas viables que puedan mejorar su bienestar y seguridad.
- **Educación y Capacitación:** Se deben proporcionar oportunidades para que las mujeres adquieran habilidades y conocimientos en áreas como la agricultura sostenible, la gestión de pequeñas empresas y el manejo de recursos naturales. Esto las ayudará a participar de manera efectiva en la economía rural.
- **Medidas de Protección Específicas y acceso a la justicia:** Abordar las medidas de protección específicas para las mujeres, como programas para prevenir y responder a la violencia de género o iniciativas para apoyar a las mujeres en situaciones de desplazamiento forzado y mejorar el acceso de las mujeres a la justicia.

4.2. San Calixto: “Cumpliéndole a la gente”

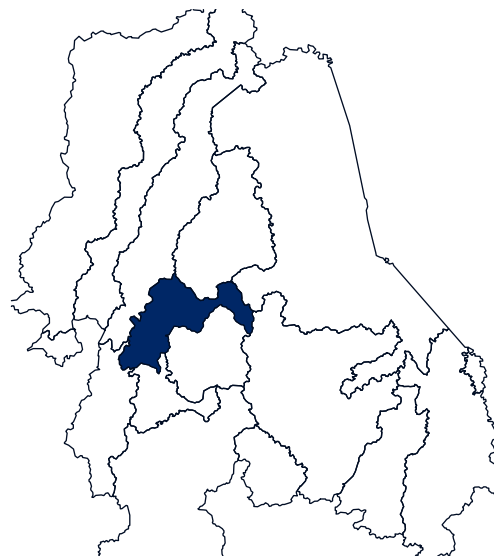
Según los hallazgos que se evidenciaron en las respuestas de los derechos de petición, el municipio de San Calixto ha estado trabajando para implementar iniciativas que aborden las desigualdades y apoyen a las poblaciones más vulnerables, incluyendo a las mujeres y la comunidad LGBTIQ+, a pesar de algunas dificultades. Sin embargo, existen brechas y desafíos que necesitan ser superados para alcanzar la plena inclusión y equidad, y no se evidencia iniciativas PDET y acuerdo de paz con enfoque de género armonizadas en el plan de desarrollo municipal de San Calixto.

- **Formación Técnica y Tecnológica:** El trabajo con el SENA que ha realizado bajo la alianza de la Alcaldía de San Calixto, ha permitido establecer programas de formación técnica y tecnológica que benefician a las poblaciones vulnerables del municipio. Estas acciones han proporcionado oportunidades de educación y habilidades a mujeres y miembros de la población LGBTIQ+, preparándolos para trabajos en campos como la construcción y la agricultura de café especial. Además, la capacitación en pastelería y dulces ofrecida a la Asociación de Mujeres de Quebrada Grande también parece ser una iniciativa relevante que contribuye al empoderamiento económico de las mujeres





- **Empoderamiento y prevención de la violencia de género:** Los esfuerzos para generar espacios de participación política y social, la visibilidad de los derechos, el empoderamiento y la prevención de la violencia de género también son pasos notables hacia la implementación del acuerdo de paz. Estas iniciativas buscan fortalecer la capacidad de las mujeres y la población LGBTIQ+ para influir en la sociedad y proteger sus derechos.
- **Protección y apoyo a la población vulnerable:** El proyecto de generación de ingresos basado en la explotación de aves de corral y el suministro de insumos para 46 mujeres productoras en situación de vulnerabilidad es otro ejemplo de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida y a promover la igualdad de oportunidades.



Oportunidades de mejoras:

- **Mayor visibilidad y reconocimiento mujeres y población LGBTIQ+:** Una mejora significativa sería trabajar hacia un mayor reconocimiento y visibilidad de las mujeres y la población LGBTIQ+ en San Calixto. Esto implicaría un mayor compromiso con estas comunidades, la inclusión de sus voces y experiencias en la toma de decisiones, así como la planificación, y la promoción de sus derechos.
- **Recopilación de datos:** Recopilar y utilizar datos demográficos más detallados sobre las mujeres y la población LGTBIQ+ permitiría un enfoque más eficaz y específico en la implementación del Acuerdo de Paz. Los datos pueden ayudar a identificar las necesidades específicas, los obstáculos y las áreas de vulnerabilidad.
- **Incrementar la inversión:** Aumentar el presupuesto destinado a las iniciativas para mujeres y la población LGTBIQ+ permitiría un mayor alcance e impacto de estas iniciativas. Un mayor financiamiento podría permitir la expansión de programas de formación y educación, la promoción de los derechos y la protección contra la discriminación y la violencia.
- **Incorporación de enfoques de género y diversidad:** La implementación del Acuerdo de Paz debería incluir la integración de un enfoque de género y diversidad en todas las etapas de la planificación y la implementación. Esto podría incluir la capacitación en sensibilidad de género y diversidad para los funcionarios públicos, la promoción de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación.
- **En cuanto a la reforma rural y restitución de tierras:** En San Calixto, los esfuerzos para capacitar y empoderar a las mujeres en el sector agrícola y garantizar su participación en las asociaciones rurales son pasos positivos. Sin embargo, puede ser necesario hacer más para asegurar que la reforma rural y la restitución de tierras se realicen de manera que sean equitativas y beneficien a estas poblaciones vulnerables.

Por otro lado, se necesitan estrategias específicas para abordar el impacto del problema de las drogas ilícitas en las mujeres y la población LGTBIQ+ en San Calixto. Esto podría incluir la protección contra la violencia y la explotación, y la promoción de alternativas económicas viables al comercio de drogas ilícitas.

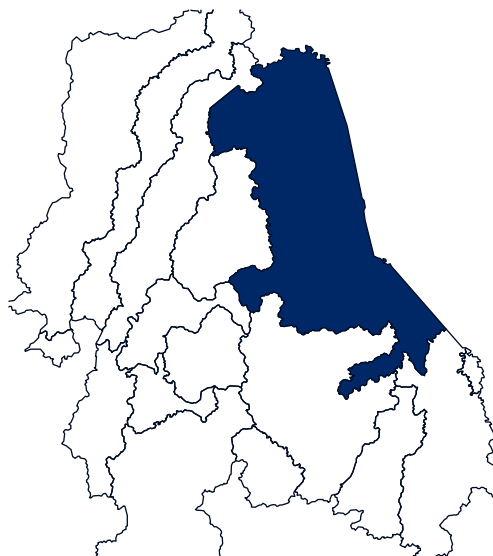


4.3. Tibú: "Somos el cambio en el que podemos creer. Estrategia de cambio para el bienestar de Tibú".

En el municipio de Tibú se han implementado acciones derivadas del Acuerdo de Paz a través de iniciativas PDET. Estas acciones han sido ejecutadas en el marco del plan de desarrollo "Somos el cambio en el que podemos creer. Estrategia de cambio para el bienestar de Tibú".

Sin embargo, el municipio ha enfrentado dificultades para implementar su plan de gobierno debido a cambios en la administración, lo cual ha afectado la continuidad y eficacia de las iniciativas.

- **Participación de las mujeres:** Es evidente que se ha hecho un esfuerzo significativo para incluir a las mujeres en la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente a través del Comité de Mujeres que incluye a más de 500 mujeres rurales y urbanas. Las mujeres han participado en la construcción de políticas públicas con un enfoque de género y han priorizado la lucha contra la violencia basada en género, la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la incidencia política
- **Participación de la población LGBTIQ+:** La participación de la población LGBTIQ+ es mucho más limitada, debido en parte a los riesgos de violencia. Sin embargo, la Alcaldía ha buscado fortalecer a las organizaciones que trabajan directamente con las mujeres y la población LGBTIQ+. Aunque no se realizaron mesas de participación LGBTIQ+, este esfuerzo es un paso en la dirección correcta para asegurar que sus necesidades y derechos sean considerados en la implementación del Acuerdo de Paz.
- **Iniciativas PDET:** Las Iniciativas PDET han tenido un papel importante en la implementación del Acuerdo de Paz en Tibú. La entrega de activos productivos, herramientas e insumos a grupos de población víctima y otros, así como especies menores y semovientes, han contribuido a mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo social de la región. La capacitación y los talleres realizados con mujeres en temas de prevención de violencia y atención a víctimas son una iniciativa clave en esta dirección. La entrega de comodato a la asociación de mujeres campesinas y negritudes emprendedoras también refleja un enfoque de apoyo a la población femenina de la región.



Desafíos

A pesar de estos avances, aún existen desafíos importantes. La falta de un diagnóstico específico de las problemáticas que enfrentan las mujeres y la población LGBTIQ+ en Tibú es un obstáculo significativo para diseñar e implementar políticas efectivas. El hecho de que el enfoque de género se asume principalmente como un asunto de mujeres, invisibilizando a la población LGBTIQ+, también es preocupante. Además, la falta de indicadores específicos para evaluar el impacto de género de los programas y la falta de claridad sobre la finalidad de la Casa de la Mujer son limitaciones en la implementación de los PDET y del Acuerdo de Paz





Oportunidades de Mejora:

- **Diagnóstico:** La recopilación de datos y la realización de estudios exhaustivos sobre las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres y la población LGBTIQ+ en Tibú es esencial. El conocimiento adquirido a través de este diagnóstico informado por el género debería ser la base para la planificación de políticas y programas, y para la capacitación de las instituciones en la transversalización del enfoque de género.
- **Inclusión de la población LGBTIQ+:** Es vital que la población LGBTIQ+ sea incluida en todas las etapas de las iniciativas, desde la planificación hasta la implementación. Esta inclusión debe ser intencional y segura, teniendo en cuenta las realidades y riesgos que enfrenta esta población. La capacitación de las instituciones sobre la transversalización del enfoque de género debe incluir componentes específicos sobre la inclusión de la población LGBTIQ+.
- **Estrategias con un enfoque de género:** El desarrollo de un plan estratégico integral de inclusión y protección de género es fundamental. Este plan debe considerar las necesidades y problemáticas específicas de todas las poblaciones, incluidas las mujeres y la población LGBTIQ+, y debe establecer acciones concretas, metas y plazos claros para su implementación. Para asegurar la efectividad de este plan, es crucial que las instituciones reciban formación sobre la transversalización del enfoque de género contempladas en las iniciativas de PDET y Acuerdo de Paz.
- **Asignación de recursos:** Para llevar a cabo las mejoras mencionadas, es importante que se asignen recursos suficientes en el presupuesto sensible al género. Un ejemplo de ello, es la Casa de la Mujer, la cual no presenta indicadores medibles para su ejecución. Por otro lado, los presupuestos deben ser utilizados para financiar el desarrollo e implementación de políticas y programas que aborden las problemáticas de las mujeres y la población LGBTIQ+, para la capacitación en transversalización del enfoque de género, y para la recopilación de datos y la realización de estudios de diagnóstico. Además, debe haber una transparencia y rendición de cuentas completa en la utilización de estos recursos.
- **Capacitación Institucional con enfoque género:** La falta de conocimiento en el manejo de los conceptos de la transversalización del enfoque de género que se evidencia en el Plan de Desarrollo Municipal y en sus servidores públicos, sugiere la necesidad de una capacitación en este ámbito. Esta capacitación podría mejorar la comprensión de las necesidades y problemáticas de las mujeres y la población LGBTIQ+, y podría ayudar a mejorar la eficacia de las políticas y programas implementados.
- **Evaluación del impacto de género de los programas:** Los programas implementados no cuentan con indicadores específicos para evaluar su impacto de género. Esto dificulta la capacidad de evaluar su eficacia y realizar ajustes cuando sea necesario. Sería útil desarrollar indicadores de impacto de género y asegurar su uso regular en la evaluación de los programas. a finalidad de la Casa de la Mujer son limitaciones en la implementación de los PDET y Acuerdo de Paz.

4.4. Teorama: “Unidos por el cambio. Bienestar para todos”

El municipio de Teorama ha centrado iniciativas en mejorar la calidad de vida y en garantizar el bienestar de las poblaciones más vulnerables, incluyendo a las mujeres y a la población LGBTIQ+. Sin embargo, hay varias cuestiones que necesitan ser abordadas para garantizar una participación y beneficio pleno de estas poblaciones, así como también para garantizar la implementación de los Acuerdo de Paz y PDET bajo un enfoque de género.





- **Iniciativas PDET:**

- En Teorama se están implementando múltiples iniciativas en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estos proyectos incluyen, entre otros, la construcción y mejoramiento de viviendas para mujeres rurales y la formalización de predios públicos. Un ejemplo notable de estas iniciativas es el proyecto de fortalecimiento de la Asociación de Mujeres Víctimas Grupo Marie Poussepin (GRUMARPU), que está en proceso de presentación para obtener financiación, pues podría brindar apoyo sustancial a las mujeres en situación vulnerable.



- **Desarrollo de políticas públicas de género:** El plan de desarrollo municipal ha reconocido la importancia de la equidad de género y ha incorporado políticas públicas para apoyar a las mujeres y promover la equidad de género. Esto incluye la creación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y la Política Pública Municipal de la Mujer y Equidad de Género.
- **Participación activa de las mujeres:** Las mujeres en Teorama están participando activamente en la implementación de las iniciativas del PDET, lo que muestra su compromiso con la mejora de su comunidad.

Aspectos a mejorar:

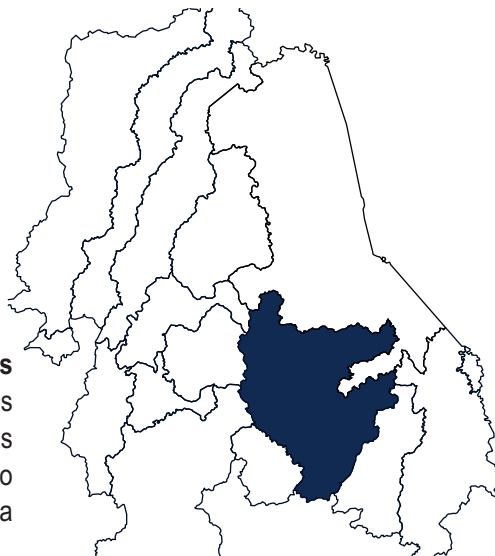
- **Mejorar la recopilación de datos:** Para entender plenamente los problemas que enfrentan las mujeres y la población LGBTIQ+ y para desarrollar soluciones efectivas, es esencial tener datos sólidos. Se deberían realizar más esfuerzos para recopilar datos y realizar un diagnóstico completo de las problemáticas que enfrentan estas poblaciones.
- **Estrategias para abordar la desigualdad:** Las estrategias para abordar la falta de oportunidades en el sector productivo y la falta de ingresos necesitan ser más sistemáticas y estratégicas. Esto podría incluir programas de capacitación laboral, iniciativas de desarrollo empresarial y esfuerzos para promover la igualdad salarial.
- **Financiamiento para políticas de género:** Aunque se han desarrollado políticas de género, es importante asegurar la asignación de recursos para su implementación efectiva. Sin financiación, estas políticas pueden quedarse solo en papel y no tener un impacto real en la vida de las personas a las que están destinadas a ayudar.
- **Inclusión de todas las poblaciones vulnerables:** Todas las poblaciones vulnerables, incluyendo a la población LGBTIQ+, deben ser incluidas en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de los planes de acción. Esto asegurará que sus necesidades y preocupaciones sean tomadas en cuenta y que las iniciativas desarrolladas sean verdaderamente inclusivas y equitativas.



4.5 Sardinata: “Alianza para el progreso de Sardinata”

En su esfuerzo por avanzar hacia la paz y el desarrollo, el municipio de Sardinata ha puesto en marcha una serie de iniciativas para abordar las repercusiones del conflicto armado y garantizar la inclusión y la equidad. A pesar de los desafíos inherentes a la implementación del Acuerdo de Paz y las iniciativas PDET, Sardinata ha demostrado una voluntad de fomentar la participación y proteger los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer para fortalecer estos esfuerzos y superar los obstáculos que limitan su efectividad.

- **Implementación del Acuerdo de Paz:** Sardinata ha implementado una iniciativa bajo el Acuerdo de Paz, específicamente enfocada en jóvenes, mujeres y desplazados, a través de programas de atención a víctimas. La etapa productiva de aves de engorde se está desarrollando para beneficiar a 21 familias víctimas. Este tipo de iniciativas contribuye a los pilares del Acuerdo de Paz al proporcionar oportunidades de desarrollo económico y apoyo a los más afectados por el conflicto
- **Participación y Reconocimiento de Derechos de las Mujeres y la Población LGBTIQ+:** Se han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones y garantizar la igualdad para las mujeres y la población LGBTIQ+. Sardinata ha intentado aumentar la participación y el reconocimiento de estos grupos a través de la creación de mesas de participación técnica para mujeres, el diseño y la socialización de rutas de atención a la violencia de género e intrafamiliar, y talleres para el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+. Aunque la participación de mujeres y representantes LGBTIQ+ en las reuniones virtuales fue relativamente baja, estos espacios son un punto de partida crucial para abordar temas de salud, empleo, violencia de género y educación.



Oportunidades de mejora:

- **Inclusión de población LGBTIQ+ en iniciativas y programas:** Aunque se están realizando esfuerzos para aumentar la visibilidad y protección de la población LGBTIQ+, todavía hay un largo camino por recorrer. Una mayor inclusión de esta población en las iniciativas y programas puede ayudar a asegurar que sus necesidades y preocupaciones sean tenidas en cuenta.
- **Recopilación y análisis de datos con enfoque de género:** La falta de un diagnóstico con enfoque de género puede ser un obstáculo para diseñar y ejecutar políticas efectivas. Es crucial recopilar y analizar datos sobre las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres y la población LGBTIQ+ para informar las decisiones de política.
- **Trabajo en colaboración con la Alta Consejería Presidencial de la Mujer:** Para desarrollar una política pública sólida para las mujeres y la población diversa, se puede trabajar de manera más estrecha con la Alta Consejería Presidencial de la Mujer. Este tipo de colaboración puede mejorar la capacidad de respuesta de Sardinata a las necesidades de estas poblaciones.

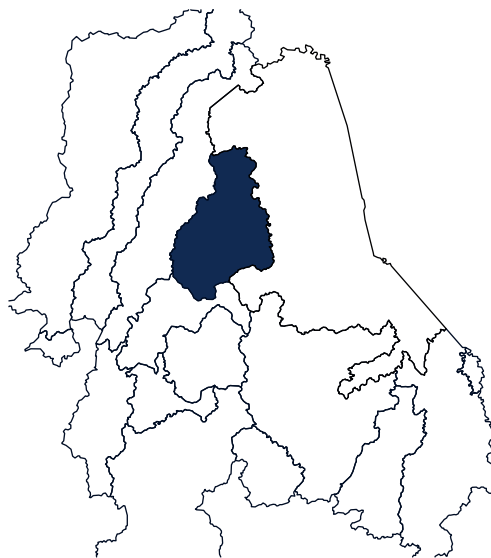


- **Mayor enfoque en la salud:** La salud ha sido identificada como un área de desafío importante, lo que sugiere que puede ser beneficioso dedicar más recursos y atención a mejorar el acceso a la atención de salud de alta calidad para las mujeres y la población LGBTIQ+.
- **Implementación del PDET y Acuerdo de Paz:** A pesar de que una iniciativa se ha implementado, queda mucho trabajo por hacer para garantizar que las metas y objetivos del PDET sean cumplidos en Sardinata. Esto podría implicar el desarrollo e implementación de más proyectos bajo la iniciativa del PDET, con un enfoque en áreas como la reforma rural integral, la solución al problema de las drogas ilícitas y la reparación a las víctimas.

4.6 El Tarra: “Con el amor por el Tarra”

El Tarra ha hecho un esfuerzo para desarrollar políticas públicas, particularmente enfocadas en las mujeres, y promover su participación en diversos espacios. Para lograrlo ha adoptado medidas para apoyar y fortalecer las asociaciones de mujeres productoras y la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos. Este es un aspecto esencial de la implementación del Acuerdo de Paz, que enfatiza la participación ciudadana y la inclusión. Sin embargo, la participación de la población LGBTIQ+ parece ser más baja debido a la apatía y las amenazas de los grupos armados, lo que resalta un área de mejora.

- **Formulación de políticas públicas:** El Tarra ha tomado medidas para formular una política pública específica para la atención y protección de mujeres, hijos e hijas.
- **Fortalecimiento de las asociaciones de mujeres:** El municipio ha apoyado y fortalecido las asociaciones de mujeres productoras a través de la provisión de bienes y servicios. Esta acción ha tenido como objetivo aumentar las oportunidades de desarrollo y generación de ingresos para las mujeres en El Tarra.
- **Promoción de los derechos de la diversidad sexual:** A pesar de las dificultades contextuales, se han tomado medidas para promover los derechos de la población LGBTIQ+ en El Tarra. Esto ha incluido la creación de espacios de participación.
- **Defensa de los DDHH y DIH:** El plan de desarrollo municipal integra la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario entre sus principios rectores, destacando la priorización de las necesidades de mujeres y personas LGBTIQ+. Aunque es un paso importante, la falta de un diagnóstico con enfoque de género indica que hay espacio para una mejor integración de estos principios en la práctica.





Aspectos a mejorar:

- **Inclusión de la población LGBTIQ+:** Aunque el municipio ha tomado medidas para promover los derechos de la población LGBTIQ+, estas acciones no han sido suficientes para superar la apatía ni las amenazas de los grupos armados. Debe haber más esfuerzos para garantizar que la población LGBTIQ+ pueda participar de manera segura y significativa en la vida de la comunidad.
- **Desarrollo de diagnóstico con enfoque de género:** El plan de desarrollo municipal necesita incorporar un diagnóstico con enfoque de género. Este diagnóstico debe identificar y abordar las necesidades específicas de las mujeres y la población LGBTIQ+ en El Tarra.
- **Creación de espacios seguros para la participación:** Debe haber más esfuerzos para crear espacios seguros que permitan la participación de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Esto es particularmente importante en áreas donde las amenazas de los grupos armados pueden inhibir la participación.

Inclusión de iniciativas PDET y Acuerdo de Paz: En el plan de desarrollo municipal no se contemplan iniciativas PDET ni del Acuerdo de Paz bajo un enfoque de género. Aunque se establecen acciones para la protección de derechos de las mujeres y población LGBTIQ+, no se armonizan ni se articulan bajo este enfoque.





CAPÍTULO CINCO: COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

5.1 Desarrollo del Cabildo.

El Cabildo Catatumbero fue un espacio propuesto, organizado, convocado y desarrollado por las organizaciones de mujeres y población diversa rural del Catatumbo el día 07 de Julio de 2023, en la Universidad Francisco de Paula Santander, con la finalidad de presentar ante las autoridades locales y nacionales competentes el primer informe de la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo. Asimismo, se llevaron a cabo en el mismo lugar y fecha una Exporural y una exposición de fotografías.

De las 27 instituciones invitadas a la socialización del informe, participaron en el Cabildo Catatumbero las siguientes: Gobernación de Norte de Santander, delegado para asuntos agrarios y ambientales, delegada para el seguimiento a la implementación del acuerdo de Paz de la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo Regional Ocaña, Secretaría de Género y Secretaría de Posconflicto del municipio de San José de Cúcuta, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Dirección de Unidades Solidarias, Personería de Sardinata, Asociación de Personeros del Catatumbo, delegados de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), delegados de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), delegados de la Misión de Verificación de la ONU, Universidad Francisco de Paula Santander, instituciones que se hicieron presentes en el desarrollo del Cabildo Catatumbero,.

Las instituciones que no se presentaron a la socialización y entrega de este informe fueron: Ministerio de Agricultura, Oficina para la Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, Contraloría General de la Nación, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, alcaldías municipales de Tibú, El Tarra, Teorama, San Calixto, Sardinata, y Hacarí donde se encuentran constituidas las veedurías municipales, de la red de veeduría del Catatumbo, Instituto Kroc, Instancia de Mujer y Género, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Cámara de Comercio de Cúcuta, Instituto Financiero Para el Desarrollo de Norte Santander (IFINORTE). Se trata de instituciones y espacios colectivos de orientación y apoyo, pertinentes para la implementación de la paz en la subregión del Catatumbo, que fueron convocadas con tiempo de anticipación de manera formal a través de correos institucionales y de enlaces de preguntas, quejas y reclamos (PQR) de sus respectivas páginas institucionales..

El Cabildo Catatumbero se desarrolló en tres momentos: el primero consistió en la presentación formal de las organizaciones y la junta directiva que conforma la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo, conformación de mesas y socialización y entrega formal del primer informe de la Red. En este documento se destacó la socialización de hallazgos, recomendaciones y también un ejercicio de exigencia y presentación de propuestas para lograr vincular a las mujeres y la población diversa de manera propositiva a las distintas iniciativas PDET.

El segundo momento fue la Exporural que se dio lugar también en la Universidad Francisco de Paula Santander, espacio donde logramos movilizar las iniciativas productivas de las mujeres y población diversa organizada en la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo de los 6 municipios focalizados donde están actualmente constituida la veeduría. La finalidad fue que las entidades del orden nacional, local, comercial, educativo y financiero conocieran esta producción, que ha permitido salvar, fortalecer, empoderar y recuperar la cultura de la sociedad rural catatumbereña, y la posibilidad de que, desde las entidades citadas, se fortalezcan estas iniciativas de paz y de transformación social y territorial. Las iniciativas que más se destacaron fueron las agropecuarias, culturales, artesanales, de alfabetización, ambientales y de transformación de alimentos. El tercer momento fue la exposición de fotografías realizada con las y los hijos y jóvenes que acompañaron todo el proceso de constitución de la Red, junto con sus madres, amigas, tías, hermanas, el CPDH y el OAGNS.





5.2 Recomendaciones y propuestas para el consenso

1. A la Agencia de Renovación del Territorio, Alcaldías Municipales y Gobernación de Norte de Santander: establecer mecanismos de diálogo amplio con las organizaciones de mujeres y de población diversa de las zonas rurales que permita dar seguimiento a la implementación del PDET y el PATR de la subregión del Catatumbo. Esto permitirá la participación informada e incidente para promover el enfoque de género establecido en el Acuerdo Final de Paz y así garantizar los derechos de las mujeres. Se considera necesario que, para avanzar en esta recomendación, se instale un escenario de socialización del Acuerdo Final de Paz, el PATR Catatumbo y el enfoque de género establecido para su implementación.
2. A la Agencia de Renovación del Territorio, Alcaldías Municipales y Gobernación de Norte de Santander: constituir una mesa con organizaciones de mujeres y de población diversa para participar de manera activa en la priorización, implementación y seguimiento del PDET y el PATR de la subregión del Catatumbo. Además, incluir a las asociaciones de mujeres y de población diversa dentro de la Hoja de Ruta de la subregión del Catatumbo para incidir en los diagnósticos que definirán la priorización de las iniciativas que se implementarán.
3. A la Gobernación de Norte de Santander, el Ministerio del Interior y el Alto Comisionado para la Paz: instalar una mesa de diálogo amplia e incluyente donde se aborden las realidades territoriales de las violencias y los riesgos que sufren las mujeres y la población diversa ante la persistencia del conflicto armado en la subregión del Catatumbo. En esta mesa, reconocer la violencia de género como una de las problemáticas estructurales que impiden la construcción de paz y la justicia social, así como establecer estrategias y medidas para garantizar los derechos, la dignidad, permanencia y la protección de las mujeres y la población diversa, además de impulsar su participación e incidencia en la construcción de paz con una visión de género en la subregión del Catatumbo.
4. Al Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y la Unidad Nacional de Protección de Norte de Santander: instalar una mesa de diálogo y concertación con el objetivo de agilizar la incorporación de la política pública de mujer y género, la instalación de las casas refugio de la mujer en cada uno de los municipios priorizados, estipuladas en la Ley 2215 de 2022, y la construcción de una ruta de protección y autoprotección de líderes y lideresas de la Red de Veeduría de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo con el fin de garantizar su labor en el territorio.
5. A la Agencia Nacional de Tierras: establecer un escenario de socialización de la Reforma Rural Integral con las organizaciones de mujeres y de población diversa que les permita reconocer e identificar los alcances y beneficios de este punto del Acuerdo Final de Paz, así como establecer mecanismos para la formalización y/o el acceso prioritario de tierra de manera individual o colectiva a las mujeres y personas pertenecientes a la población diversa que se encuentren en el Fondo de Tierras en los sectores de los municipios de la subregión del Catatumbo. Para lo anterior, se considera necesario realizar las adecuaciones institucionales necesarias para garantizar el acceso a los subsidios y créditos especiales para la compra y adecuación de tierras de las mujeres y la población diversa campesina.
6. Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con la Agencia de Desarrollo Rural: establecer un mecanismo de oferta directa a las organizaciones de mujeres y la población diversa campesina en las zonas rurales de los municipios PDET de proyectos productivos agrícolas y pecuarios, junto con la adecuación de tierras de cultivo y sistemas de riego, así como el acompañamiento para la generación de mercados locales que incentiven y garanticen la seguridad y soberanía alimentaria de estas familias.





7. A la Gobernación de Norte de Santander y la Agencia de Desarrollo Rural: de manera conjunta, adelantar lo establecido en el Acuerdo Final de Paz para desarrollar un Programa de Alimentación y Nutrición y este sea dirigido a atender la crisis humanitaria en la subregión del Catatumbo, donde se establezca una oferta directa a las madres cabeza de hogar, las madres lactantes y gestantes y aquellas familias conformadas por población diversa que permitan garantizar su alimentación y eliminar el riesgo de desnutrición.
8. A la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) para que diseñen, establezcan y adopten programas y proyectos de carácter económico y solidario de las asociaciones de mujeres y de población diversas, descritas en este informe, para su fortalecimiento y proyección económica, se impulsen sus iniciativas y estas puedan conducir al mejoramiento de su calidad de vida. Para ello, se considera necesario que se establezca un canal de comunicación directo que les permita conocer la oferta y se consoliden acuerdos para la formulación e implementación de estos proyectos y programas. Lo anterior, con el fin de impulsar la autonomía económica y la capacidad organizativa y asociativa de las mujeres campesinas.
9. A la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, de la Agencia de Renovación del Territorio, y la Dirección de Política de Drogas, del Ministerio de Justicia, para que extiendan la oferta directa del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) a las asociaciones de mujeres y población diversa campesina cultivadora y recolectora de hoja de coca para que sean parte de las acciones incluyentes y necesarias para superar esta problemática. Asimismo, para que dentro del diseño de la nueva Política de Drogas se incorpore el enfoque de género y la participación activa de las mujeres y la población diversa del Catatumbo en la formulación e implementación de nuevas iniciativas para atender la problemática relacionadas con los cultivos de uso ilícito en la subregión del Catatumbo. Lo anterior, con el fin de garantizar la participación de las mujeres y la población diversa en la ejecución y seguimiento de estos programas, así como incidir en atender y prevenir las violencias de género relacionadas con el narcotráfico.
10. A la Secretaría de Educación Departamental, con el apoyo y asesoría permanente del Ministerio de Educación Nacional, para que establezca en los centros educativos rurales de los municipios de la subregión del Catatumbo programas que promuevan el reconocimiento y valoración de la igualdad y la dignidad de las mujeres y la población diversa, los impactos de la discriminación y la violencia de género en la convivencia y para la construcción de paz. Por lo cual es necesario que se promuevan pedagogías en los maestros y maestras para que en el desarrollo de su labor aborden los enfoques de derechos humanos, género y los derechos de las mujeres.
11. A la Secretaría de Educación Departamental y el SENA para que dentro de lo dispuesto en el Plan Especial de Educación Rural, del Acuerdo Final de Paz, promuevan la oferta de programas de formación y garantías para el acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria para las mujeres y la población diversa de la subregión del Catatumbo que permita superar y prevenir el analfabetismo en las zonas rurales del departamento, se generen condiciones para su mejoramiento en la calidad de vida y para que sean partícipes desde su formación educativa en las transformaciones necesarias en la región del Catatumbo.
12. Al Instituto Departamental de Salud, con el apoyo y asesoría permanente del Ministerio de Salud y Protección social, para que avance en la construcción de un programa y/o promoción de un política pública departamental que se ajuste o impulse el Plan Nacional de Salud Rural que incorpore un enfoque de género para la atención en salud de acuerdo a su ciclo vital, las garantías para la salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para mujeres gestantes y lactantes de las zonas rurales de la subregión del Catatumbo.





13. A la Unidad para las Víctimas y las alcaldías municipales adoptar medidas que sean diligentes para atender a la mujeres y población diversa víctimas del conflicto armado en las zonas rurales, para que puedan acceder a la atención humanitaria de emergencia y las medidas de reparación que garantice el mejoramiento de su calidad de vida, así como hacer hincapié en propender por prestar atención en la salud física y psicosocial y las garantías de no repetición de la población víctima. Todo lo anterior, con el ánimo de atender y prevenir hechos victimizantes como la desaparición forzada, secuestro, violencias sexuales y reproductivas y reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
14. A la Unidad de Restitución de Tierras para que avance de manera prioritaria en la atención y diligencia efectiva en las solicitudes de restitución y en aquellos casos que se encuentren en etapa administrativa y judicial de restitución de tierras para las mujeres y personas pertenecientes a la población diversa en la subregión del Catatumbo. Esto con el fin de garantizar sus derechos diferenciados como víctimas del conflicto armado, sus situación de vulnerabilidad manifiesta y la necesidad de garantizar sus derechos a la restitución, reparación y las garantías de no repetición.
15. A la Gobernación de Norte de Santander, las alcaldías municipales, con el apoyo y asesoría del Ministerio del Interior y el Ministerio de la Igualdad y Equidad, establecer medidas amplias y suficientes para garantizar, reconocer y fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las mujeres y la población diversa de las zonas rurales de los municipios PDET, a través de la creación de instancias y mecanismos de participación que permita su incidencia en asuntos públicos y la definición de planes, programas, estrategias o políticas públicas como forma de contribuir a la equidad, la justicia, el respeto y valoración de la mujer y la población diversa en su aporte en el desarrollo y la construcción de paz de la subregión del Catatumbo.
16. A la Defensoría del Pueblo para que desde la delegada de mujer y asuntos de género establezcan acciones para fortalecer la promoción y divulgación de los derechos de las mujeres y la población diversa en la subregión del Catatumbo, la atención diligente a los casos de violencia de género y las situaciones de vulnerabilidad de mujeres y población diversa, la generación de redes y rutas que permitan la atención diligente, oportuna y eficaz por parte de las entidades e instituciones competentes y promover la articulación y concurrencia de las entidades territoriales frente a la problemática estructural de la violencia de género en el departamento de Norte de Santander.
17. A la Defensoría del Pueblo para que desde el Sistema de Alertas Tempranas fortalezcan sus mecanismos para atender, identificar y hacer seguimiento a la situaciones de riesgo y de violencia con las mujeres y la población diversa de la subregión del Catatumbo estableciendo recomendaciones en las alertas tempranas que posicionen la violencia de género como un problema estructural y urgente atención, así como establecer mecanismos y estrategias que permitan realizar un seguimiento exhaustivo a estas recomendaciones a partir de una sesiones periódicas de rendición de cuentas junto con las autoridades competentes y las organizaciones de mujeres y de población diversa en el departamento.
18. A la Fiscalía General de la Nación de Norte de Santander para que fortalezca la Unidad Especial de Investigación para que se preste una atención diligente y con enfoque de género frente a las denuncias presentadas por mujeres y población diversa de las zonas rurales del departamento, así como que las investigaciones que se encuentran en curso no queden la impunidad y permitan el acceso a la justicia, la seguridad y la protección.
19. A la Unidad Nacional de Protección de Norte de Santander para que brinde respuestas efectivas a las solicitudes de protección de los líderes y lideresas de la subregión del Catatumbo, así como aquellas situaciones que representen un riesgo contra las colectividades de las organizaciones de mujeres y de población diversas. Lo que necesariamente implica incorporar dentro de sus análisis el contexto actual de riesgo frente a hechos de violencia relacionados con la violencia sexual y aquellas agresiones que representan la vulneración de los derechos de las mujeres y la población diversa.





20. A los y las candidatas a la Gobernación de Norte de Santander y las alcaldías municipales de la subregión del Catatumbo, para que dentro del ejercicio electoral faciliten el dialogo permanente con Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa, donde esta pueda conocer sus propuestas y se incluyan aquellas que se dirijan a garantizar los derechos de las mujeres y la población diversa. Así mismo, para que una vez sean elegidos, se comprometan en establecer mesa de dialogo con la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa para la formulación de los Planes de desarrollo municipal y departamental para que se incluyan metas, objetivos e indicadores que promuevan acciones de inversión para garantizar los derechos de las mujeres y de la población diversa que vayan en línea con el Enfoque de Género del Acuerdo Final de Paz y con las metas establecidas en este tema en el Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026.
21. A las organizaciones internacionales y a las agencias de cooperación internacional para que amplíen su misionalidad y objetivos para la atención y acompañamiento a los procesos que adelantan las organizaciones de mujeres y población diversa en la subregión del Catatumbo para fortalecer sus capacidades e incidencia política y territorial. De igual manera, para que se sumen al proceso de seguimiento de estas recomendaciones y promuevan los escenarios para facilitar su cumplimiento.
22. A la Procuraduría General de la Nación de Norte de Santander y la Procuraduría Provincial de Ocaña, junto con la Defensoría del Pueblo y las Personerías municipales de la subregión del Catatumbo, lideren como Ministerio Público para realizar seguimiento a los hechos de violencia, discriminación y riesgo de las organizaciones de mujeres y población diversa que actualmente se presentan en la subregión del Catatumbo, emitiendo acciones preventivas y proceda en la investigación contra los funcionarios y servidores públicos que por omisión y/o acción no garantizan los derechos de las mujeres y la población diversa, así como de esta población que se autoreconoce como campesina siendo de especial protección constitucional. Asimismo, establezca sesiones conjuntas con la de Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa en el Catatumbo para realizar seguimiento a estas recomendaciones y establezca una ruta de para realizar el control efectivo a las denuncias que se emitan contra la vulneración de los derechos de las mujeres y la población diversa en la subregión del Catatumbo.







5.3 Compromisos y acuerdos alcanzados durante el primer cabildo

Durante el desarrollo del primer cabildo de la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo, donde se presentó este informe, sus hallazgos y recomendaciones, las instituciones, entidades y organizaciones invitadas expusieron sus comentarios y percepciones, y, con ello, expresaron los siguientes compromisos:

Compromisos Institucionales y de actores invitados

Entidad	Compromisos
 <p>Trabajo</p> <p>Ministerio de Trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministerio de Trabajo apoyara el llamado al gobierno nacional para ampliar la vinculación de diferentes instituciones y gremios, teniendo como objetivo generar mayor incidencia y reconocimiento de los hallazgos y las propuestas que impulsa la Red de Veeduría. Es necesario extender el llamado y socializar los hallazgos con otras instituciones a nivel nacional, teniendo en cuenta las diferentes temáticas allí plasmadas. 2. Ministerio del Trabajo socializar el programa dirigido a la población firmante del acuerdo de paz, que se basa en la certificación de saberes populares, haciendo la invitación a las organizaciones de la Red de Veeduría de hacer parte de este programa. 3. Es necesario construir la Mesa de trabajo entre SENA, Ministerio del Trabajo, Unidad de Organizaciones Solidarias y la Red de Veeduría, teniendo como objetivo construir una propuesta para implementar las ofertas institucionales en el territorio de manera articulada con las necesidades que manifiestan las comunidades.
 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Gobernación Norte de Santander</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Tomar el informe realizado por la Red como insumo para las acciones de la Gobernación, siendo socializado por la secretaria de gobierno al Gobernador de Norte de Santander para buscar rutas de participación e inclusión. 5. La Secretaría de Gobierno Departamental hace el llamado al Ministerio de Agricultura, resaltando la necesidad de ampliar su visión hacia estas iniciativas, reconociendo las luchas de las mujeres y población diversa campesina en el Catatumbo. 6. Definir delegadas de la Red de Veeduría para que trabajen con las distintas secretarías de la Gobernación de Norte de Santander, por medio de mesas, con el objetivo de crear rutas de trabajo específicas en temas de protección y seguridad, atención a la población víctima del conflicto armado, acciones para el cumplimiento de los acuerdos de paz en los diferentes pilares que los conforman, haciendo un trabajo que se ajuste a las ofertas institucionales. De la mano, es necesario adelantar evaluaciones conjuntas (sociedad y departamento) sobre el trabajo de la Gobernación en el dto. Se espera la fecha para el dialogo con el Gobernador. 7. La Gobernación invita a participar a la Red de veedurías el 18 y 28 de julio en la capacitación de proyectos por medio de la secretaria departamental de cultura y el Ministerio de Cultura, generando un proceso con apoyos hasta de cuarenta millones de pesos.



Entidad	Compromisos
 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p> <p>Ministerio de Trabajo</p>	<p>8. Determinar una fecha para que la URT socialice a la Red de veeduría su oferta institucional y la Política de mujer y equidad de género que esta institución viene promoviendo con el objetivo de alcanzar acuerdos de participación y vinculación a sus programas, teniendo en cuenta los programas de restitución de tierras de manera individual y de procesos colectivos.</p>
 <p>Defensoría del Pueblo C O L O M B I A</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>9. La Defensoría del Pueblo, regional Ocaña, realizara un espacio de socialización interna del informe de la Red para identificar acciones y acompañamientos específicos que partan de los hallazgos allí estipulados.</p> <p>10. Con lo anterior, la Defensoría se compromete a mantener el acompañamiento por medio del Sistema de Alertas Tempranas – SAT y las encargadas para asuntos de mujer y genero (funciones del SAT mitigando riesgos y la dupla de genero para el fortalecimiento de espacios autónomos), cuando sea solicitado por la Red.</p>
 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA ALIANZA PARA EL PROGRESO</p> <p>Personería de Sardinata</p>	<p>11. Compromiso de fortalecer a la Red de veeduría en Ley 850 del 2013, sobre veedurías ciudadanas, y mecanismos de participación, llevando esta propuesta, desde la asociación de personeros del Catatumbo, a las personerías de los otros 5 municipios donde hace presencia e incide esta Red (estas últimas, ausentes por otros compromisos). Para Sardinata, es necesario que la red coordine internamente su participación, proponiendo una fecha a la personería municipal, para realizar este espacio de capacitación (temas: mecanismos de participación, con enfoque de veeduría institucional para el cumplimiento de sus funciones).</p>
 <p>Naciones Unidas Derechos Humanos</p> <p>OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>ONU – Oficina de Derechos Humanos para Norte de Santander y Arauca</p>	<p>12. Acompañamiento de acciones y garantizar la asesorar a instituciones del Estado para incluir o vincular enfoques diferenciales, de manera transversal, en toda la política pública. Con base en la resolución de Defensores y Defensoras, La oficina de Derechos Humanos de la ONU ratifica el acompañamiento para que las recomendaciones dirigidas al Ministerio del Interior y UNP sean implementadas.</p>
 <p>FENSUAGRO</p> <p>FENSUAGRO</p>	<p>13. Se ratifica le alianza entre FENSUAGRO y Red de veeduría para fortalecer temas de participación ciudadana, organización social, aspectos técnicos con enfoque en la agroecología y acompañamiento en la defensa de los derechos de las y los trabajadores agrarios.</p>



5.4 Otros hallazgos y propuestas en el marco del Cabildo

- a) Solicitud a la Red, por parte del Ministerio del Trabajo, poner en conocimiento, evaluación, aportes y acompañamiento, a las reformas impulsadas por el gobierno nacional, teniendo en cuenta generar espacios para el debate con las comunidades y las propuestas que puedan conllevar a los objetivos de estas, apuntando a la construcción de apuestas en la defensa de los derechos ciudadanos.
- b) No se encuentra participación política de las mujeres en los territorios, es una realidad a nivel nacional que el gobierno debe empezar a observar con acciones que conlleven a estos escenarios incluyentes.
- c) Invitar otras instituciones del ministerio público para fortalecer estos espacios de incidencia, entre ellos resalta como instituciones importantes la Procuraduría y otras instancias que apoyan el control social.
- d) El documento insumo del Cabildo se debe tomar un informe en construcción, es necesario incluir al ministerio de la igualdad, aprovechando los programas de enfoque diferencial, y la SAE para la adquisición de predios colectivos
- e) No se encuentra la inclusión de la mujer y la población diversa en los Grupos Motor, este espacio se presenta por el cumplimiento de un requisito. Por ello, se exigen garantías por parte de las instituciones del Estado para fortalecer estos componentes en las veedurías, proponiendo un grupo motor para dicho enfoque, reconociendo y destacando la labor que viene realizando la Red de Veeduría de Mujer y Genero del Catatumbo.
- f) Las instituciones nacionales y departamental proponen mantener la Red de veeduría como el colectivo para la participación de las mujeres y la población diversa en el proceso de paz a nivel territorial, resaltando las acciones negativas que podrían acarrear el construir desde el inicio otra estructura para la participación de esta población en las iniciativas para la paz.
- g) Dar sostenimiento a la Red por medio del apoyo a sus emprendimientos colectivos, teniendo en cuenta que estas iniciativas vienen generando una transformación territorial tangible que no se han hallado por medio de los proyectos dirigidos al proceso de paz. Las organizaciones de mujeres y población diversa tienen como objetivos superar diferentes dificultades presentes en el territorio, observando la ausencia de apoyo por las instituciones del Estado. Por ello, se propone generar una mesa de interlocución directa, entre la red y las instituciones, para determinar compromisos que promuevan estas acciones.
- h) Sobresalen los cambios que vienen surgiendo en el territorio del Catatumbo en cabeza de las mujeres y la población diversa, materializando las iniciativas y promoviendo la cultura para la construcción de paz.
- i) Vinculación de las mujeres y la población diversa en las mesas de dialogo con el ELN, FARC y demás actores armados al margen de la ley, incluyendo las voces y las demandas de estas poblaciones, así como las propuestas autónomas que se vienen desarrollando en sus territorios.
- j) Es necesario radicar un documento que plasme los compromisos determinados por cada una de las instituciones en el marco del presente cabildo, proponiendo fechas de encuentro, para avanzar en acciones que conlleven al cumplimiento de estos.

1. Referencias:

Relatoría tomada en el marco del Cabildo Popular con apoyo del video emitido y que reposa en redes sociales de la página de la Red de Veeduría Ciudadana Catatumbra.





REFERENCIAS

Buendía, C. (2020, marzo). *El Enfoque de Género en la Implementación de la Reforma Rural Integral*.
<http://consorciociudadano.org/el-enfoque-de-genero-en-la-implementacion-de-la-reforma-rural-integral/>

Caribe Afirmativo. (2020) Informe sobre la situación de derechos de las personas LGBTI en la subregión del Catatumbo. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/03/Catatumbo_web.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2215 de 2023, por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la Política Pública en contra de la violencia hacia las mujeres. *Diario Oficial* n.º 52.074 de 23 de junio de 2022. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2215_2022.html

Consejo Privado de Competitividad. (2021). Informe Nacional de Competitividad 2021-2022. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2021/12/CPC_INC_2021-2022-COMPLETO.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Fundación Idea para la Paz. (2020). ¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Catatumbo? Avances y Desafíos. https://viva.org.co/cajavirtual/svc0703/pdfs/FIP_CapitolioTerritorio_Vol4_Catatumbo.pdf

Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. (2019). Enfoque de género y paz territorial. “Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz”. <http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf>

International Republic Institute (IRI), Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). (2018). Orientaciones para la construcción de Políticas Públicas para la igualdad de oportunidades para las mujeres en entidades territoriales. Presidencia de la República de Colombia.

Kroc Institute for International Peace Studies. (2019). Hacia la paz sostenible por el camino de la igualdad de género. II informe de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. https://kroc.nd.edu/assets/345128/120519_informe_genero_digital.pdf

Mesa de Conversaciones. (2018). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz. <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

Ministerio de Justicia. (s.f.). *Enfoque de género en el Acuerdo Final*. <https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Enfoque%20Diferencial/docs/Enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Acuerdo%20Final.pdf>

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2022). Informe del Secretario General. <https://colombia.unmissions.org/reportes>





- ONU Mujeres. (2018). 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera.

Pardo Quintero, C. (2019, 25 de noviembre). Mujeres y posconflicto: el enfoque de género a tres años de la firma del Acuerdo de Paz, *El Espectador*. https://www.elespectador.com/noticias/nacional/mujeres-y-posconflicto-el-enfoque-de-genero-tres-anos-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-articulo-892870?fbclid=IwAR1ZvQE4Y7NYBasCavXR0FK1sr_cjtNcuLnusi5yMY7n02rEanfOC0mkk5M

Procuraduría General de la Nación. (2020). Catatumbo. Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET. <https://bapp.com.co/wp-content/uploads/2022/05/1.03.2047.pdf>

Relatoría tomada en el marco del Cabildo Popular realizado el día 07 de Julio de 2023 en la Universidad Francisco de Paula Santander con apoyo del video emitido y que reposa en redes sociales de la página de la Red de Veeduría Ciudadana Catatumbra.

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV). (2019). Sexto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2). CINEP; CERAC. <https://www.cinep.org.co/sexto-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia-para-los-verificadores-internacionales/>

Unidad para las Víctimas. (2021). Red Nacional de Información (RNI).

-



CREATIVOS
-RED-
R